PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII -Núm 12,381 — Montevideo, Martes 28 de Noviembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] de interés general se pu[illegible] gratuitamente. Los de interés [illegible] segun la tarifa del [illegible]. No se devuelven los ori[illegible].

[illegible] y correspondencia de[illegible] representante de la em[illegible] Julio Fiquet.

[illegible] para avisos en Francia, [illegible] Bélgica y Suiza: La Mayence y [illegible] calle de la Grange Bate[illegible].

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor Delfino, Chacabu[illegible].

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

[illegible] $ 1.00
[illegible] 3.00
[illegible] 5.50
[illegible] 10.00
[illegible] 0.20

Exterior: lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes $ 1.50
Por trimestre 4.50
[illegible] 8.00
[illegible] 15.00

Exterior: lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy martes 28 de Noviembre, santos [illegible] Esteban y compañeros [illegible].

[illegible] 11 ms. pónese á la 51 [illegible].

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía [illegible] y ópera española, dirigida por [illegible] Sagistaria. Maestro concertador y director de orquesta, [illegible] Padovani.

El martes 28 de Noviembre. Funcion [illegible] y beneficio del maestro director [illegible] Sr. Alfredo Padovani, con [illegible] actos alas baleneias.

POLITEAMA — Compañía dramática [illegible] de Gerónimo Podestá, proceden[illegible] Buenos Aires. Empresa: S. Ponte. [illegible] temporada de verano.

[illegible] 2 de Diciembre, debut.

ODEON — Compañía cómico-lírico dra[illegible] española, dirigida por el primer [illegible] Antonio Aleñso.

Hoy martes 28 — La Revoltosa, «El [illegible]» «La Verbena de la Palo[illegible]» «Los Africanistas» [illegible].

CASINO ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion [illegible] las noches con programas variados, [illegible] domingos y días festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran fun[illegible] gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funcion [illegible] las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las [illegible] p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo[illegible] fundado el año 1865, calle Mercedes en[illegible] Médanos y Olimar. — Compañía dra[illegible] criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible].

Los sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 296. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesiones, va á domicilio. Horas de consultas: todos los días de 10 a. m. á 3 p. m., calle Alzaibar número 10. 2955 v db 6.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2996 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3180 pm.

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 [illegible] San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de lo dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental segun los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas, dientes etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones. en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 33. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey Convencion. 1501 ab 11

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores. Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2293 ag 24

DOCTOR LADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vegiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 255. Consulta de 1 y 1/2 a 4. 2913 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritismo, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Examen con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 199.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 295. 1271 jl 25 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de los de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 178. n 12 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m— Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 356

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 224.

COMERCIALES

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Iarren, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—A. Gianze. 3135 v db 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Cía. establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Peunino. —A ruego de don José Pissano, Adolfo Padrós. 3321 v db 15

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arizon las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán sin esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público: que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 días contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martin R. Ardanaz. 3176 v 19 dc.

AVISO—Participamos al público que por escritura otorgada con esta fecha por ante el Escribano don Fernando Antía, ha quedado de comun y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Broggi y Owazarshi, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Estanislao Owazarski.—Salto, Octubre 31 de 1905.—Estanislao Owazarski.—Alberto L. Broggi. 2968 v nv 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Martin Taborelli y á Jorge Moiseñores, la fonda y despacho de bebidas denominado del «Ferrol», situada en la camino de Yacaré núm. 13, á fin de que mis acreedores se presenten dentro de 30 días en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía calle Misiones núm. 131.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905—Antonio Panno. 3005 v 5 dc.

AL COMERCIO—Por escritura de fecha 14 de Octubre ppdo., autorizada en esta ciudad por el Escribano don José E. Alonso, se declaró disuelta la sociedad comercial constituida por los hermanos Manuel y Tomás Insua por contrata pasado el 24 de Marzo de 1901 ante el Escribano don J. Barbosa, y que giraba con casa de negocio en las Puntas de Carpintería, 5.a seccion del departamento del Durazno, bajo la razon de «Manuel Insua y hermanos».

El establecimiento queda á cargo exclusivo de don Tomás Insua quien continuará los mismos negocios de la firma disuelta.—Montevideo, Noviembre de 1905. 2993 v db 6.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Andrés Mariñosa las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 8 de Octubre número 38, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Juan Eustachio. 2972 v db 10

AVISO—Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don Carlos M. Galindo, con fecha 20 de Octubre ppdo. hemos disuelto [illegible] del activo y pasivo de la Zapatería y [illegible] bajo la razon social de [illegible] y Cía. [illegible] ambos socios el uso de la firma. —San José, Noviembre 1 de 1905.—Gustavo Carlos—Bernarda Coruu. 2981 v db 2

AVISO — Hago saber al público á los efectos que hubieren lugar por derecho que por escritura pasada ante el escribano don Aristo Peyrallo á fecha 7 del corriente he vendido á don Victoriano Alvarez Martinez el activo de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía establecida en esta ciudad, en la calle Independencia esquina á 11 de Comercio.—Florida, Noviembre 9 de 1905.—Severino Martinez. 2992 v db 4.

AL PUBLICO — Participamos que nos hemos prometido en venta á favor de don Antonio Seijola el almacen «De la Reforma» situado en esta ciudad calle Paysandú esquina Paraná [illegible]. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion para que los acreedores puedan presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal: vencido este el comprador no será responsable de ninguna manera. — Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Lorenzo Mosante—Santos García. 2947 v nb 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos por medio de la presente que hemos acordado disolver totalmente de comun acuerdo la sociedad de pintores que giraba en esta plaza bajo la razon de Jacinto Boadella y Cía. y al efecto llamamos á los que se consideren acreedores de ella para que se presenten dentro del término legal en la calle Juncal número 160, á deducir sus derechos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1905.—Jacinto Boadella y Cía. 2950 v nv 29.

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de carnicería que tenía establecido en la calle Isla de Flores número 258 b, esquina Santa Lucía. De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en el á hacer sus reclamaciones dentro del plazo de 30 días desde el siguiente á la publicacion de este aviso, bajo las penas que dispone la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — Alberto Cabaferi. 2967 v nv 30

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público—El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con los señores Garvasio Alanis y don Luis Marini del negocio de almacen al detalle, situado en la calle de Pampas núm. 155 esquina á la calle Guatemala, en cumplimiento de la ley dictada en 26 de Setiembre de 1904. Ruego á mis acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término señalado por la ley, pasado que sea ese término los compradores no se harán responsables en manera alguna. — Montevideo, Octubre 21 de 1905.—Tomás Sinmone. 2945 v nb 28

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 270, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 20 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Villante. 3200 v db 14

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don J Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Reconquista número 183 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Gallego. 3344 v db 19.

AL COMERCIO—Debiendo contraer sociedad con don Luis Bourgeois par la continuacion de mi casa de comercio que en el ramo de Rotisserie Sportsman tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 255, hago saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham. 3308 v db 16.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participa que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cía. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 43 esquina Andes número 236 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Manuel Alonso. 2992 v dic 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondía en la Farmacia «Charcot» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina Madrid de esta ciudad; quedando perteneciendo dicha farmacia solo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernando S. Rosa. 3160 v db 12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Prudencio Arraiz las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Carmen número 30 esquina Defensa de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador quede exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 9 de 1905—Pedro Faller. 2980 v de 2

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Zazaro la «Zapatería de la Maestranza» que tenía establecida en la calle Perez Castellano número 61 de esta ciudad. A los efectos de la que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Ezeula de Zumbisa. 3191 v db 11

VENTA DE FARMACIA—Por el presente hago saber al público que en el día de hoy he firmado compromiso de venta á favor de don Camilo La[illegible] y V[illegible] de la Farmacia calle 18 de Julio número 570 para entregársela al mes de la fecha, quedando á mi cargo las deudas y créditos correspondientes hasta el día [illegible] del corriente [illegible]. Los acreedores de la Farmacia para que en [illegible] dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes. [illegible] Noviembre [illegible] de 1905.—[illegible] A. Del Guercio [illegible]. 3324 v db

AVISO—Habiendo resuelto vender [illegible] mercado en la [illegible] con los comestibles y bebidas [illegible] en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre del año pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Eugenio, Noviembre 1905.—Alejandro Lopez. 2963 v [illegible]

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores [illegible] Nuñez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 220 esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905. — Antonio Mur[illegible]. 3205 v db 18.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que el 21 de Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7a. seccion judicial del departamento de Rio Negro, y á favor de don Jesus Ibarra y don Cándido Fernandez Cal. Emplazando á los interesados para que hasta el 20 de Diciembre próximo deduzcan los acciones ó derechos que puedan existir contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v dic 16

ALQUILERES

DEPARTAMENTO DE CUATRO PIEZAS, amueblado, con pension, se desea alquilar. Se pide precio por la temporada de verano. Dirigirse al señor Adolfo Lagos, Santa Fé 2673, Buenos Aires. 3201 v nv 28

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2618.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3225

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.100 cuadras, todo alambrado: con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Rio Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

CASA EN VENTA—Cinco piezas, tirantería de fierro, caño maestro, algibe y aguas corrientes, situada en la calle Valles núm. 40 entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 492. 3300 v db 8

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Rio Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Tabeada. 2879 v vn 30

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL— Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y viceversa en combinacion con el F. C. del U.

Salidas de Montevideo los días 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los días 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Triay, Uruguay 209.

Idem en Nico Perez. Hotel Julio Oddo. Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v db 13.

SE COMPRAN TIMBRES DE RECIBOS USADOS—Sean timbres de recibos de cuentas ó de alquiler; Pólizas de seguros; de cuentas; de consulados; de justicia; de Biblioteca Nacional; de Registro Civil y fajas de consumo; con excepcion del papel sellado que no entra en mi coleccion.

Yo compraré de preferencia los siguientes valores, de $ 1.75; 3.75; 6.75; 7.50; 9.00; 12.00; 18.75; 22.50 y 37.50; pagando por ellos, desde 0.50 centésimos hasta pesos 3.00, y por los demás, sean chicos ó grandes valores, á precio convencional.

Apartado; compraré los siguientes valores de $ 37.50 del año 1892.93, los 1o., 2o., 3o. y 4o. trimestre. Estoy dispuesto á pagarlos 40 pesos por los cuatro valores, y que estén en buen estado de conservacion, y tambien no quiero que sean lavados ni rascados con las uñas.

Todas mis compras son hechas al contado por cualquier cantidad que sea. (Pídase mi circular que mandaré gratis).

Dirigirse, calle Chaná núm. 90, Montevideo.—P. Breton. 2886 v nb 30

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 267, viña y árboles seleccionados.—y vienda— frente á dos calles. Pasará el tranvía eléctrico. No admito corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2673 v db 18.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C Ash Sons y S. S. White y Cía. Julio Morena, 18 de Julio 124, Montevideo. 1597 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carretería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y durmientes [illegible]. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Castaños, Piñanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 cm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 336 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2259 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS.—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos todos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas ó epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2369 v 2 db.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL— [illegible] General de las Clases Pasivas.—[illegible] orden superior se hace saber á los interesados que el día [illegible] se efectuará el pago de las pensiones del mes de [illegible] correspondiente al [illegible] de las Clases Pasivas, á [illegible] la Lista Civil y Montepíos Militares. Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—La Gerencia. 3328 v nv 30.

DIRECCION DE RODADOS—Se previene á los [illegible] de carruajes de plaza que desde el 10 de Diciembre próximo, el pago del derecho de licencia de [illegible] en los parajes públicos designados al efecto deberá verificarse en la oficina de esta Direccion.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905—Agustin Piera, Director; José Luis [illegible], Secretario. 3292 v nv 30.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos todos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas ó no endémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3150 v db 23.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empléen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse tambien una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince días transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un día despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquéllos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que le sea aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince días, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince días siguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el día 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—[illegible] 2367 v nv 27

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD —[illegible] 1905.—J. A. [illegible] 3292 v nv 30

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 21 de 1905. Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la provision de [illegible] destinado á la [illegible] de la carretera de [illegible], de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría. Las propuestas se recibirán el día 19 del entrante [illegible] 4 p. m. [illegible] Horacio Acosta y Lara, director.—Augusto Ximeno, secretario. 3262 v nb 30

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Naddeo se ha presentado ante este Juzgado solicitando la homologacion del [illegible] concordato: Los acreedores de don Claudio Ottati y Naddeo que suscriben, en atencion á las explicaciones que éste nos ha dado con respecto al estado de sus negocios, hemos resuelto aceptar el concordato preventivo extrajudicial que dicho señor nos ha propuesto y que es el siguiente: 1.o Don Claudio Ottati y Naddeo se compromete á abonar el [illegible] por ciento de nuestros respectivos créditos; 2.o Hecho el pago del quince por ciento indicado en el número anterior, se entenderá que las casas reunidas del saldo de nuestros respectivos créditos; 3.o El pago del total á que asciende el quince por ciento de la referencia, se efectuará en la siguiente forma: El señor Ottati y Naddeo, entregará en usufructo mente á los señores Surraco y Ferrúa la cantidad de cincuenta pesos, y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores en proporcion de cada uno de ellos, cada tres ó cada seis meses; 4.o El señor Claudio Ottati y Naddeo repondrá en la oportunidad debida el sellado que corresponde á este concordato.—En garantía de este concordato el deudor, señor Ottati que tambien firma declara que afecta expresamente á su cumplimiento la casa de comercio de su propiedad.— Claudio Ottati y Nadeo, Juan Prats, Juan José Perez, como apoderado de mi señora madre Francisca R. de Perez, Juan José Perez, José Figueira, Américo E. Fogliano, J. B. Darosi, Alejandro Barros, G. Battaglino, E. H. Piazzio, L. M. Surraco, Surraco y Ferrúa, Manuel Vidal, Paoletti y Seré, Santiago Torre, H. T. Marshall, Beiso y Cía., Eduardo Antola, Juan Malvarez y Vidal, Celestino Podetti, Juan P. Gralero, Humberto Ottati y Naddeo.—A los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Salvador Aguerrebere, Actuario. 3348 v db 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Esteban Pombo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3343 db 8.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Juan y de doña Mariana Mayol de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3248 v db 10.

EDICTO—[illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Genara [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2563 v en 2.

EDICTO — [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena [illegible] de [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3177 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Mesone de A[illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Marzula, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2179 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Aleto Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2537 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pampillon, de doña Eduarda Pampillon y Montes, Alberto Pampillon y Montes, Rosa Pampillon y Montes y Vicente Pampillon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 18

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Bravo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Paysandú, Setiembre 21 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2842 v dic 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la suce-

sion de don Pedro Bariden, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes muebles, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 30 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano público. 2910 v 3 dc.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto Lizarralde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 16 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2929 v db 7

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO — Aprobación de concordato — Se hace saber al público que en los autos del concurso de don Francisco Laserre se ha dictado la siguiente resolución: 325 — Fray Bentos, Octubre 10 de 1905 — Vista la solicitud de concordato preventivo extra judicial introducida á f. 128 por don Francisco Laserre. Resultando que á mérito de la solicitud se llenaron los requisitos determinados por el artículo 15.5 del C. de Comercio, se ordenó de f. 244 á f. 271 y á f. 274 ... [illegible] ... Y de conformidad con el artículo 1542 publíquese esta sentencia en los diarios «El Siglo» y «La Tribuna Popular» de la Capital, los que se abonarán oportunamente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel de Castro en Fray Bentos á diez de Octubre de mil novecientos cinco; doy fe.—Leopoldo Duragona Vidal, escribano.—Fray Bentos, Octubre 18 de 1905.—José Durañona y Vidal, escribano público. 2991 v 12 dc.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Urucconl, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Perrone de Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63 á deducirlos.— Montevideo, Octubre 21 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 3143 v nb 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Abelenda y Varela de Penedo citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3143 v nv28

FOLLETIN

LEON TOLSTOI

Una gran iniquidad

¿Y qué están haciendo aquellos rusos que desean, ó que en cualquier circunstancia dicen que desean organizar una buena vida para el pueblo? Están imitando servilmente todo lo que está haciéndose en Europa y América.

Para mejorar la vida del pueblo se ocupan de la libertad de la prensa, tolerancia religiosa, libertad de reunión, de las tarifas, de las penas condicionales, de la separación de la Iglesia del Estado, de sociedades cooperativas, de la municipalización de ciertas obras, y sobre todo, del gobierno representativo,—el mismo gobierno representativo que existe desde hace tanto tiempo en Europa y América, cuya existencia no ha contribuido en lo más mínimo, no solamente á la solución, sino á la presentación de aquel gran problema de la tierra, el cual por sí solo encierra todas las dificultades. Si los políticos rusos hablan del abuso de la tierra, que ellos por alguna razón llaman «cuestión agraria»—pensando probablemente que esta palabra tonta esconde la sustancia del asunto—hablando de ella no en el sentido de que la propiedad privada es un mal que debe abolirse; sino en el sentido de que es necesario por un motivo ó por otro poniendo parches y paliativos para cubrir, callar ó pasar por encima de esa injusticia esencial, antigua y cruel, que grita en voz alta y que espera su turno para ser abolida no sólo en Rusia sino en todo el mundo.

En Rusia, donde una masa de cien millones de hombres sufren incesantemente por la concentración de la tierra en mano de pocos, é incesantemente clama por ella, la posición de aquellos que buscan por todas partes, menos donde realmente están los medios de mejorar la condición del pueblo, recuerda lo que tiene lugar en el teatro, cuando todos los espectadores ven perfectamente bien al hombre que se esconde, y los actores tendrían que verlo, pero quieren no verlo distrayendo intencionalmente la atención recíproca y viendo todo menos lo que es necesario ver y que no se quiere ver.

V

Algunos hombres han arreado un rebaño de vacas,—de cuya leche ellos se alimentan,—en un sitio cercado. Las vacas han comido y pisoteado el forraje dentro del cerco, están hambrientas, se han masticado las colas unas á otras, mugen y gimen, pidiendo que se las libre del cerco, dejándolas libres en el pasto. Pero aquellos mismos que se nutren de la leche de esas vacas, han establecido alrededor del cerco plantaciones de tabaco y plantas colorantes; han cultivado flores, construido un «trottoir» para carreras, un parque y un terreno para el «lawn tennis»; y ellos no dejan salir las vacas por miedo que devasten esas instalaciones. Mas las vacas mugen, se vuelven flacas, y los hombres empiezan á tener miedo de que las vacas dejen de dar leche é inventan varios medios para mejorar la condición de esas vacas. Levantan techados sobre ellas, introducen cepillos mojados para limpiarlas, pintan los cuernos, modifican la hora en que se ordeña, se afanan en cuidar y tratar á las vacas viejas ó inválidas, inventan nuevos y adelantados medios de ordeñar, esperan que alguna clase de pasto maravillosamente nutritivo y que ellos han sembrado dentro del cerco, pueda crecer, ellos cavilan sobre esas cosas y otras mas, pero ellos no pueden, sin descomponer todo lo que han arreglado alrededor del cerco—hacer la única cosa simple y necesaria para ellos y para las vacas—es decir, echar abajo el cerco y conceder á las vacas la libertad natural de usar abundantemente del pasto que está alrededor de ellas.

Actuando de esta manera, los hombres actúan irracionalmente; pero se explica el porqué; ellos sienten mucho por aquellos que han hecho arreglos al rededor del cerco. Pero ¿cómo llamaremos á aquellos que no habiendo establecido nada al rededor del cerco, pero que imitando á los que quitan la libertad á las vacas debido á aquellos arreglos, guardan también sus vacas dentro del cerco, y afirman que lo hacen por el bienestar de sus animales?

Precisamente así están actuando aquellos rusos, favorables ó contrarios al gobierno, que quieren establecer para el pueblo, que sufre incesantemente por falta de tierra, toda clase de instituciones europeas, olvidando y negando la cosa mas fundamental; la única que necesita el pueblo ruso—que la tierra sea libre de la propiedad privada y que se establezcan iguales derechos sobre la tierra, para todos los hombres.

Uno puede comprender como los parásitos europeos que viven indirectamente del trabajo de sus connacionales ingleses, franceses ó alemanes, ó mas bien del trabajo de las colonias obreras que producen el pan por el cual los otros cambian el producto de sus fábricas, pueden, sin ver la labor y los sufrimientos de los que trabajan para alimentarlos y sostenerlos, inventar una organización socialista por la cual ellos creen que están educando á los pueblos, y con una conciencia dormida se divierten con maniobras electorales, con luchas de partidos, debates parlamentarios, formación ó caída de gabinetes y con toda clase de diversiones que ellos llaman ciencia y arte.

Los que dan pan á estos parásitos europeos són los trabajadores, que ellos no ven en las Indias, en Africa, Australia y parte en Rusia. Pero no es así para nosotros los rusos, que no tenemos colonias donde los esclavos invisibles nos alimentan con el producto de nuestras fábricas. Nuestros productores de pan, sufriendo y hambrientos, están siempre ante nuestros ojos, y no podemos transferir el peso de nuestra vida infeliz sobre las colonias lejanas donde los esclavos invisibles nos alimentarían.

Nuestros pecados están delante de nosotros.

Y he aquí que en vez de penetrarnos de las necesidades de los que nos sostienen, en vez de oír sus gritos y esforzarnos en satisfacerlos, nosotros, al contrario, bajo el pretexto de servirlos, preparamos, según los modelos europeos, organizaciones socialistas para el porvenir, y actualmente nos ocupamos con lo que nos divierte y distrae, y parece dirigido al bienestar del pueblo, á quien exprimimos sus últimas fuerzas para mantenernos á nosotros, sus parásitos.

Por el bienestar del pueblo, nos esforzamos en abolir la censura ó los libros y el destierro arbitrario y organizar por doquiera escuelas comunes y agrícolas, aumentar el número de hospitales, destruir pasaportes y otros obstáculos, instituir inspecciones estrictas en las fábricas, premiar á los trabajadores mas hábiles, marcar los límites de las propiedades, contribuir por medio de los bancos á la compra de la tierra para los campesinos, y mucho mas.

No hay mas que penetrar entre los millones de hombres que están continuamente sufriendo: viejos, mujeres y niños que se mueren de miseria; trabajadores exaustos por el excesivo trabajo y la falta de alimento; no hay mas que penetrar entre las humillaciones, la esclavitud, los inútiles gastos de fuerza, entre las privaciones, entre todo el horror de las calamidades innecesarias de la población rural, que proceden todas de la falta de tierra, para convencerse claramente que todas las medidas políticas, como la abolición de la censura, del destierro, etc., contra las cuales protestan los pseudo-defensores del pueblo, aun cuando se realizaran, serían como una gota de bálsamo caída en el océano de la miseria que el pueblo está sufriendo.

BENJAMIN GRAÑA Y BARRIOS
(Q. E. P. D.)
Falleció en la Paz del Señor ayer 27 de Noviembre de 1905
Benjamín Graña y Olegaria B. de Graña, padres; Olegaria, Prexedes, Miguel y Estanislao Graña, hermanos; Avelina G. de Barrios, abuela; ... y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el sepelio de sus restos, que tendrá lugar hoy 28 del corriente á las 9 a. m. ...
Casa mortuoria: calle Canelones núm. 293
Cementerio Central.
Nota: Se ruega no enviar coronas.
Emp. Fúnebre ... 1 p.

AVISO
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose inscripto el número suficiente de accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima «La Edificadora» que debió efectuarse el día 14 del corriente, se convoca por segunda y última vez, para el día 30 del corriente en cuyo día se celebrará con cualquier número de accionistas que concurra.
El registro de acciones queda reabierto nuevamente hasta el día 25 del presente.
Montevideo, Noviembre 15 de 1905.
EL SECRETARIO.
3136 v nv 30.

Empresa Teatro Solis
Reunion de Asamblea General Ordinaria
14 DE NOVIEMBRE DE 1905
TERCERA CONVOCATORIA
Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debía celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.
La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 14 de Diciembre del corriente á las 5 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comisión con cuatro titulares y siete suplentes.
Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso final del artículo 23 de los Estatutos.
Desde la fecha queda abierta la inscripción de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunión de asamblea á que son citados.
Dicha inscripción quedará cerrada el 5 de Diciembre.
Montevideo, Noviembre 23 de 1905.
El Secretario.
3311 v de 5.

CONVOCATORIA
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY
1º Habiéndose resuelto en Asamblea General de 31 de Enero del presente año, la liquidación del Monte-Pío del Colegio, y de acuerdo con lo resuelto por la Junta Directiva en sesión de 17 del actual, convócase á todos los socios activos y señoras viudas pensionistas, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, concurran á la Asamblea General extraordinaria que se efectuará en el local social, Misiones 137, el día 4 del entrante Diciembre, á las 8 p. m., á fin de tratar y resolver los siguientes asuntos:
a) Carácter y facultades con que actuarán en la asamblea las señoras pensionistas.
b) Proyecto de liquidación de dicho Monte-Pío del Colegio.
c) Reforma de los estatutos, una vez suprimido el Monte-Pío.
d) Expedientes inconclusos sobre pensión y anticipos de fondos.
e) Los demás asuntos pendientes de resolución en asambleas anteriores.
Se recomienda la puntual asistencia.
2.º Al mismo tiempo, y de acuerdo con lo preceptuado en los estatutos, cítase únicamente á los señores escribanos colegiados para la Asamblea General ordinaria que debe celebrarse el día 13 del propio mes de Diciembre á las 8 p. m. á fin de elejir nueva Junta Directiva y demás indicado en los artículos 17 y siguientes de dichos Estatutos.
Montevideo, Noviembre 22 de 1905.
Isaias Ximénez, secretario.
3326 v de 5.

HIJUELA PERDIDA
Se ha extraviado una hijuela á mi favor, el que la entregue en la calle Uruguay 828, á mas de agradecérselo será bien recompensado. — Montevideo, Noviembre de 1905.—María P. de Cohe 2995 v 28 nb

RECLAMOS
A los señores ministros, á los señores senadores y diputados, á los señores jueces, abogados y procuradores judiciales, á los señores comerciantes, y á todos aquellos que, en ciertas épocas del año tienen que producir un aumento de trabajo, sea intelectual, sea físico, el Ovo-Lecithine Billon rendirá grandes servicios con su poder reconstituyente incontestable decuplica las fuerzas físicas é intelectuales.
Exíjase siempre el Ovo-Lecithine Billon, y no se acepte cualquier producto á la lecitina, porque gran cantidad de éstos no producen los excelentes resultados que producen productos tan cuidadosamente estudiados y preparados como lo son las grajeas y los granulados al ovo-lecithine de F. Billon.

AVISOS DEL DIA

VENTA DE CARNICERIA— ... [illegible]

ALMACEN VENDIDO— ... [illegible]

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL — ... [illegible]

EDICTO— ... [illegible]

Crédito Real Uruguayo
EN LIQUIDACION
Calle Treinta y Tres número ...
Balance en 31 de Octubre de 1905
ACTIVO ... [illegible]
PASIVO ... [illegible]
Montevideo, Noviembre 27 de 1905.
La Comisión Liquidadora.

José L. Langaron
EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.
De 34 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, costas del arroyo Miguelete en este departamento.
A hora y media de la ciudad.
Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyección del puente de este establecimiento.
Detalles de las mejoras que contiene:
10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y hierro, con enverjado, glorieta, árboles, cipres, palmeras y otros, W. C. aljibe, cocina y gran pozo de balde. Gran galpon de 26 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cercado de hierro, capacidad para 60 animales en sus pesebres, 3 grandes potreros divididos y contiguos, con 7 hilos en medios postes de ñandubay ó sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en producción, 3 grandes canteras de piedra granito, abiertas y en explotación, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 400 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposición de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene ... [illegible]

Pascual Quartino
AL MEJOR POSTOR
DE TERRENOS
[illegible]

José R. Gomensoro
DE MUEBLES
[illegible]
VIERNES 1.º
[illegible]
AL MISMO TIEMPO
[illegible]
Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se efectuará al llevar el mueble. 3361 nv 27

Jaime Maeso
[illegible]
EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 3 ... [illegible]

Jaime Maeso
De un magnífico terreno distante una cuadra de la calle Larrañaga, frente á un costado de la quinta de Jackson, á los fondos de la conocida propiedad del señor Pifarreti, con un soberbio frente de 108 varas 73 centímetros, sobre el camino de Burgues, todo alambrado. Area total: 7688 varas 17 centímetros. No hay lote mas elevado —de donde se divisa un paisaje mas precioso. Es algo atrayente y para formar un chalet, etc., etc., es todo lo mejor que puede ofrecerse. Allí se disfrutan aires puros y sanos y se vive feliz y contento.
EL SABADO 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde venderé frente á la Bolsa de Comercio al que mas pague la primera fracción de terreno que se encuentra á la derecha pasando la quinta del señor Pifarreti, lindando camino Burgues por medio con la quinta de la señora Jackson, cuya fracción dista una cuadra del camino Larrañaga y del tranvía del Reducto y se compone en su totalidad de 7688 varas teniendo un frente de 108 varas 73 centímetros sobre el citado camino Burgues. Todas las valiosas casas-quintas situadas en el paso de las Duranas y sus contornos prestigian este terreno que es uno de los indicados por su altura y demás ventajas que lo valorizan para fomar en él un jardín chalet, etc., etc. Su venta es sin base, al que mas pague, lo que representa una posible pichincha para el comprador. Títulos buenos. Para ver el plano. Plaza Independencia número 79. El comprador dará una garantía de 100 pesos.
3362 nv 27

Francisco Piria
BARRIO BUSCHENTAL
El domingo 3 de Diciembre
En el Paso del Molino
[illegible]
EN LA GRAN ALTURA
[illegible]
EL DE LOS "MOLINOS"
[illegible]
48 espléndidos lotes
[illegible]
Lo que costó un platal
UN ESPLENDIDO EDIFICIO
[illegible]
ACTO CONTINUO
[illegible]
OTRO
[illegible]
VEINTE PESOS
[illegible]
SIETE PESOS
[illegible]
CINCO PESOS
[illegible]
A 60 meses de plazo
[illegible]
SE TRIPLICA CADA TRES AÑOS
Títulos de primer orden; terrenos deslindados, amojonados lote por lote, por el agrimensor don Guillermo Rodríguez.
Por planos, programas y boletos, ocúrrase á la empresa particular
LA INDUSTRIAL
calle Sarandí número 268
El remate se efectuará
El domingo 3 de Diciembre
A LAS 3 DE LA TARDE EN PUNTO
Orden de partida de los 30 vagones que conducirán á los concurrentes:
EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á las 2 en punto de la tarde saldrán de la calle Paysandú esquina Florida
30 VAGONES
conduciendo á todos los que deseen visitar la localidad.
A las 2 y 10 se detendrá el convoy en la calle Ejido y Paysandú para que tomen acomodo los vecinos del Cordon que no puedan ó no les convenga venir al centro.
A las 2 y 20 de la tarde el convoy se detendrá en la plaza General Flores y allí subirán á los vagones los vecinos de la Aguada.
Frente á la Estación del Reducto tomarán los trenes los vecinos de la localidad.
Se recomienda no lleven muchachos, pues habrá diez empleados especiales para hacerlos descender de los trenes.
Todo comprador entrega por cada solar 5 pesos como seña en garantía de su compra.
No falten el
DOMINGO PROXIMO
si quieren hacer pichincha.
3557 nv 27

EL SIGLO

Montevideo, Noviembre 28 de 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible]

Queda prohibido á las casas consignatarias y á sus agentes la recluta de emigrantes por medio de promesas falsas [illegible] que no [illegible] anunciando el precio y trato [illegible] que [illegible] previamente por el alcalde de la localidad en donde hubieren de fijarse.

Las casas consignatarias de emigrantes no podrán transportar [illegible] en virtud de contrato [illegible] celebrado entre el consignatario ó sus agentes y el emigrante ó cabeza de familia en su caso. Si el emigrante no supiera escribir, deberá autorizarlo el alcalde de la localidad respectiva.

Los que de manera clandestina embarcaren y fueren sorprendidos á bordo durante la travesía, serán entregados al cónsul español del primer punto adonde el barco arribare, una vez [illegible], y será obligacion de la casa consignataria reexpedirlos por su cuenta á la patria y abonar su manutencion hasta el regreso de ellos.

En los Consulados se llevará un Registro de [illegible] emigrantes menores de veinte años, con las señas de su domicilio y [illegible] las formalidades preliminares de su ingreso en el servicio militar, [illegible] la redencion á metálico, [illegible] de los cónsules [illegible] al ministerio de la Gobernacion para que éste lo haga al Ayuntamiento en donde fueran alistados, la comparecencia, notificaciones y demás trámites que llevaron á cabo.

Los cónsules de las naciones inmigrantes remitirán trimestralmente al ministerio de Fomento un estado comprensivo de la demanda de trabajo, del trato que se dispense por el Gobierno á los inmigrantes, de las condiciones de salubridad y de cuantos antecedentes importe conocer á los que intentaren emigrar. Estos estados se publicarán en los «Boletines Oficiales» de las provincias y se fijarán, previa la venia de los curas párrocos, en las fachadas de las iglesias para que se difunda su conocimiento.

Se autoriza al gobierno español para concertar Tratados de emigracion con las repúblicas americanas, sobre la base de garantizar las subsistencias y el bienestar de los emigrantes, y el reconocimiento de iguales derechos civiles que los que asistieren á los ciudadanos de dichas naciones inmigrantes.

Por el Gobierno español se fomentará en las naciones inmigrantes la constitucion de patronatos, formados por españoles residentes en aquellos países y que tuvieren posicion desahogada y puedan dispensar proteccion á los recien llegados. Dichos patronatos serán ayudados en su gestion por el gobierno español, el cual habrá de fijar las recompensas debidas al celo é interés que en esta obra desplegaren.

Queda prohibido el pacto por el cual el emigrante se obligue al pago del pasaje con su servicio personal, el embarque gratuito sin contrato que lo asegure y la renuncia del emigrante á todas ó parte de las condiciones que habrán de estipularse en el contrato.

Se reputan emigrantes para los efectos de esta ley los viajeros que abandonen el territorio nacional con ánimo de establecerse en un país no europeo, siempre que realicen su viaje en tercera clase ó con pasaje gratuito, por cuenta de Empresas ó de los Gobiernos de los Estados adonde se dirijan.

El proyecto crea inspectores remunerados y grava á los consignantes con una cuota de 5 á 10 pesetas por cada emigrante.

* * *

Se ha inaugurado en Buenos Aires, con gran brillo, una exposicion cuyo objeto lo explica así el discurso del ministro de Inglaterra:

«La colectividad británica y británico-argentina, que desde los dias más remotos han concurrido al progreso de este hospitalario país, han reunido en esta exposicion preliminar pruebas materiales de su cooperacion en el desarrollo comercial y social de la República. Constituyen lo objetos exhibidos un testimonio elocuente de la participacion de ellos en todos los ramos comerciales é industriales del país y al mismo tiempo muestran que á la cultura y á la vida social de la Nacion han aportado su contingente.

«Teniendo por objeto hacer un ensayo de los elementos con que estas colectividades esperan concurrir á la celebracion del centenario de la emancipacion de la República, esta exposicion servirá para mostrar los lazos estrechos que siempre han unido y unirán cada vez con mayor cordialidad los hijos del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda al generoso y culto pueblo de la República Argentina.»

El ministro de Relaciones Exteriores fué muy aplaudido por los felices y justicieros conceptos de su contestacion.

«La fe, la iniciativa vigorosa, (dijo) el empuje del progreso, esos son los factores exóticos que los ingleses han puesto en el alma argentina, y aunque se acerque el dia en que bastara para nosotros

[illegible]

Los automóviles de alquiler con estacionamiento en las plazas y parajes públicos cobrarán las siguientes tarifas:

De 7 a. m. á 12 p. m. por los primeros 1200 metros $ 0.50, por cada 300 metros subsiguientes ó fraccion 0.10.

El tiempo de espera se cobrará á razon de $ 0.10 por cada 2 1/2 minutos.

Desde las 12 p. m. á 7 a. m. por los primeros 900 metros $ 0.50, por cada 200 metros ó fraccion 0.10, por cada dos minutos de espera 0.10.

Para los que no hagan uso del taxímetro, regirá la siguiente tarifa:

Por la primera hora $ 2.00 por las horas subsiguientes 2.00, por cada 15 minutos ó fraccion 0.50; viaje directo: Por las primeras 10 cuadras 0.50, por cada cuatro cuadras subsiguientes ó fraccion 0.10.

La velocidad para la circulacion de estos vehículos no podrá exceder de 14 kilómetros por hora, dentro del perímetro comprendido por la calles Callao, Entre Rios, Brasil, Paseo de Julio, Paseo Colon y en la Avenida Alvear hasta Palermo.

* * *

El ingenio humano tiende, por presuntuosa vocacion, á convertir en realidad todo aquello que parece más ilusorio.

Llevar la palabra al través de enormes distancias fué empresa gigante que consiguió el teléfono; aprisionarla y repetirla cuantas veces se quiera, maravilla lograda merced al aparato que más fama ha dado á Edison, aunque los franceses pretenden recabar la gloria de la invencion del fonógrafo para Carlos Cros.

El teléfono no hace otra cosa que aumentar el alcance de la voz, transformándola en las precisas corrientes eléctricas de induccion.

El que escucha percibe, después del desencanto operado en el receptor, la palabra misma pronunciada por quien habla, que se pierde en el espacio y que no se puede hacer repetir sin el concurso del fonógrafo.

La union de ambos inventos la realizó el dinamarqués Poulsen en su telegráfono, que imprime en el receptor telefónico el sonido para reproducirlo á voluntad.

Enviar por Correo, como expresion del pensamiento, la palabra hablada, reemplazando á los signos convencionales de la escritura, es una novedad originalísima y admirable. Y no se crea que se haya resuelto problema tan interesante con los cilindros de los fonógrafos ni los discos de los gramófonos, pues dichos elementos no tienen las necesarias condiciones prácticas para tal objeto.

Ha sido preciso un nuevo aparato, el fonopostal, y una substancia nueva, la sonorina, que sustituye á la cera y que ofrece extraordinaria resistencia.

La manera de operar es por demas sencilla. Se habla en el fonopostal como en cualquier fonógrafo, y la conversacion se imprime, afectando la forma de una espiral, en la cartulina, que aparentemente en nada se diferencia de una tarjeta ordinaria.

Las huellas que el sonido produce en

[illegible]

Fenix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 27—El [illegible] del ejército [illegible] Arias [illegible]

—La [illegible] al gobierno á organizar [illegible] el servicio de propaganda comercial.

—A bordo del vapor «Olympo» [illegible] Mr. Winkelhausen, que hace un año salió en compañía de varios soldados para revisar el campo de [illegible] del río Bermejo en una exploracion de [illegible].

—Las elecciones municipales en la provincia de Buenos Aires se realizaron en órden. En la mayoría de las localidades triunfaron los partidos Unidos.

—De los inmigrantes llegados en los dos últimos dias salieron ya mas de 2500 para provincias, principalmente para Mendoza, Santa Fé y Chubut.

Todos los llegados son vigorosos y en su mayoría italianos y españoles.

—Los ladrones robaron á la señora Celina Bravo Welt, alhajas por valor de 2000 pesos y 800 en efectivo.

Su esposo se halla actualmente en Montevideo.

—El doctor C. Pellegrini dará mañana una conferencia en el Prince George Hall sobre la influencia del pueblo inglés en la historia y política argentina.

El ingeniero Emilio Mitre, presidirá el acto.

—Se produjo un incendio en un depósito adyacente á la estacion del ferrocarril Francés, en Rosario. El fuego fué dominado á tiempo.

BUENOS AIRES, 27—El gobernador de Buenos Aires, señor Marcelino Ugarte, se muestra descontento por la actitud asumida por el ministro de guerra, general Godoy, en los últimos sucesos políticos.

—Mañana parte para su estancia de General Rodriguez, el doctor Bernardo de Irigoyen.

—El doctor José María Ramos Mejía, rehusó definitivamente la direccion del Hospital de Alienados.

BUENOS AIRES, 27—En diarios de esta tarde se publican cartas de los doctores Bernardo de Irigoyen, Eliseo Canton, Juan Garro, Juan Carballido y Pedro Bourel, en favor del movimiento de amnistía política.

BUENOS AIRES, 27—Un incendio destruyó en Bolivar (provincia de Buenos Aires) los grandes almacenes y tiendas que tiene establecido el señor Rodriguez. Estaban asegurados en una fuerte suma. Su propietario fué detenido.

—En Posadas se vendieron 67 leguas de terrenos al precio de $ 670.000. Es el mayor precio pagado por campos en Misiones.

—Comunican de Las Lajas (Chubut) que en las minas de petróleo de Zapata se descubrió una gran fuente. Fué ofrecido un gran banquete á los mineros y á la poblacion para festejar el acontecimiento.

BUENOS AIRES, 27—El tren del ferrocarril «Buenos Aires y Rosario» descarriló en Elortondo, resultando varios heridos.

—Un violento ciclon se desencadenó en el Neuquen. La casa particular del gobernador fué derribada.

Francia

PARIS, 27—[illegible] los debates del proceso instruido á los anarquistas complicados en el atentado contra el rey Alfonso.

PARIS, 27—Para ayudar á Mr. Revoil en sus tareas de delegado francés ante la conferencia internacional de Algeciras, han sido designados los señores Aynard, Regnault y Robert Bolly.

PARIS, 27—Ha dejado de existir á la edad de setenta años el senador republicano por Deux-Sèvres, Mr. Camille Jouffrault.

PARIS, 27—Como estaba anunciado comenzó el proceso del anarquista Caro, Malato y demas encausados.

PARIS, 27—Procedente de la capital inglesa, ha llegado el Rey Jorge de Grecia.

PARIS, 27—En la Cámara, el diputado socialista Vaillant interpeló y censuró al gobierno, por el cierre de la Bolsa de Trabajo con motivo de la campaña anti-militarista que ella hacia. El diputado Grosjean protestó contra el internacionalismo.

Mr. Paul Deschanel, al hacerse referencia á la enseñanza, afirmó que el patriotismo era la guía de los institutores y que al preparar al país para el caso de guerra, no significa necesariamente el deseo de ella.

ORAN, 27—Fué arrestado una subdito marroquí quien poseia seis carabinas sistema Lebel.

Se cree que se trata de un contrabando de armas vendidas por soldados de la administracion.

España

BARCELONA, 27—La policía quitó del balcon del local de la Liga Catalanista un gran cartel que decía: «Nuestro ideal es la Independencia».

MADRID, 27—La censura respecto á los sucesos de Barcelona continua con mayor vigor.

El primer ministro, Montero Rios, está dispuesto, segun lo ha dado á entender, á terminar definitivamente con el foco separatista que existe en Cataluña.

MADRID, 27—Los diputados catalanistas pidieron al primer ministro, Montero Rios, garantías para sus vidas y las de sus correligionarios.

Montero Rios, indignado, les afirmó que el españolismo es su mejor garantía.

BARCELONA, 27—Ayer, al pasar un batallon por la Rambla, un individuo gritó ¡¡Muera España!!

Personas que se hallan cerca de él le abofetearon sin piedad, hasta que la policía lo detuvo. La poblacion se halla muy alarmada.

MADRID, 27—En el Congreso de Diputados y Senado se orijinaron importantes debates sobre los sucesos de Barcelona.

El gobierno fué atacado con dureza por los legisladores catalanistas, incluso por los representantes catalanes que no son regionales.

El primer ministro, señor Montero Rios, leyó en el Congreso el decreto de suspension de las garantías individuales en Barcelona, lo que dió lugar á viva discusion.

Inglaterra

LONDRES, 27—[illegible]

Japon

TOKIO, 27—[illegible]

Austria

VIENA, 27—[illegible]

Noruega

CRISTIANIA, 27—[illegible] Haakon VII [illegible]

Marruecos

TANGER, 27—[illegible]

Alemania

BERLIN, 27—[illegible]

BERLIN, 27—Ampliando sus informaciones anteriores, el diario «Neue Deutsche Allgemeine Zeitung» dice que el presupuesto de Alemania, para 1906, ascenderá á 2.400 millones de marcos.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 27—El ministro de Marina lanzó una orden del dia, en la que amenaza castigar severamente á aquellos que [illegible] participaron en el motín de Sebastopol.

VARSOVIA, 27—Las tropas acaban de restablecer el orden en el distrito de Ostrowo, el cual durante doce dias se halló por completo en manos de los revolucionarios.

Estos organizaron un gobierno provisional bajo la presidencia de un ingeniero polaco, organizaron milicias urbanas, apoderáronse de los fondos del distrito, destruyeron documentos rusos, retratos del emperador y czarina y declararon que en adelante sería el idioma polaco la lengua oficial del distrito.

El presidente provisional y cinco miembros del comité fueron arrestados, acusados de traicion.

LONDRES, 27 — Informan de San Petersburgo, que han sido movilizados 24 escuadrones de cosacos del Don, para reprimir los desórdenes agrarios.

LONDRES, 27—Informan de la capital moscovita que el movimiento agrario asume proporciones tales, que se sobreponen á todas las demás causas de inquietud del gobierno.

Segun noticias de las provincias los paisanos han comenzado, en todas partes, á repartirse las tierras de los terratenientes.

VLADIVOSTOCK, 27—De buena fuente se sabe que los prisioneros rusos procedentes del Japon se preparan á sublevarse.

Ya se produjo una riña de la que resultaron tres oficiales muertos.

SAN PETERSBURGO, 27—El futuro congreso de obreros se reunirá en Moscú.

LONDRES, 27—Informan de Sebastopol que las fuerzas de marinería amotinadas han arrestado á los oficiales de los barcos de guerra sublevados.

Añaden que continuamente llegan refuerzos de tropas locales.

SAN PETERSBURGO, 27—El Consejo de Obreros de esta capital ha telegrafiado su simpatía á los amotinados de Sebastopol.

El mismo decidió la huelga general de gremios en caso que las usinas que actualmente están cerradas, no vuelvan á reanudar las tareas.

SEBASTOPOL, 27—Todas las tripulaciones de la flota del Mar Negro se pusieron de acuerdo y expresaron su simpatía á los amotinados de ésta.

SEBASTOPOL, 27—De acuerdo con las instrucciones recibidas, el almirante Toghouknine entregó al general Meller el comando de la flota á sus órdenes.

MOSCU, 27—Ha sido clausurado el Congreso de los «Zemstvos».

En su sesion final votó una resolucion pidiendo severas medidas para prevenirse de posibles ataques y matanzas contra los judíos.

SEBASTOPOL, 27—La situacion es actualmente menos peligrosa.

Las ostentaciones amenazadoras de los amotinados tienden á desaparecer, sin embargo, restan aun dos barcos de guerra que en sus mastiles tienen enarboladas banderas rojas.

SAN PETERSBURGO, 27—Comunican de Odessa: El almirante Tchoukhnine telegrafía lo que sigue: «Soy dueño del acorazado ex-Potemkine que los amotinados abandonaron.

Italia

ROMA, 27—[illegible]

BOLONIA, 27—[illegible]

ROMA, 27—[illegible]

Estados Unidos

WASHINGTON, 27—Comunican de [illegible]

NUEVA YORK, 27—[illegible]

Brasil

RIO JANEIRO, 27—El Poder [illegible]

RIO JANEIRO, 27—[illegible]

Perú

LIMA, 27—En circunstancias que el doctor Saenz Peña (Roque) y su familia iban en su coche en el Callao, un tranvía eléctrico atropelló el vehículo resultando ilesos.

La muchedumbre los ovacionó entusiastamente.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 27—Se nombrará una comision de jurisconsultos para revisar el Código Civil y reformar algunas materias.

—Se desmiente que el ministro en París, señor Sanfuentes, haya presentado renuncia.

—Las gestiones para un arreglo con Perú siguen bien encaminadas.

—El ministro de Relaciones Exteriores, señor Ugo Bezza, estudia las bases propuestas por el plenipotenciario peruano señor Alvarez Calderon.

SANTIAGO DE CHILE, 27—El Círculo de la Prensa eligió su directorio, el que se halla compuesto de los señores Rafael Egaña, Belisario Galvez, Joaquin Diaz, Victorino Rojas, Jorge Guerra y Angel Gargari.

—El «Diario Ilustrado» aplaude á la comision de Hacienda de la Cámara de Diputados que se declara contraria á contratar nuevos empréstitos y censura la propuesta de emitir cincuenta millones de pesos, diciendo que el aumento de derechos de aduana acarrearia la ruina del país.

—«El Mercurio» llama la atencion al ministro del Interior para que se preocupe del estudio de posibles viajes rápidos entre Valparaiso y Panamá, existiendo consideraciones de predominio comercial en el Océano Pacífico de la parte Oriental.

Dice que es necesario asegurar los mercados en esta costa para cuando se abra el canal de Panamá.

OTRO POCO DE LÓGICA

No hay buen humor que resista á una atmósfera tan deprimente como la reinante y nuestro apreciable colega «El Dia» nos perdonará si no festejamos por esa causa, como lo merece, su deliciosa ocurrencia de no italianizar, por no mortificarnos, el título del suelto que nos dedica ayer, diciendo por ejemplo: La «coquiera» de «El Siglo»...

Nosotros rendimos siempre culto al ingenio, aunque adopte las formas de Cocoliche, y no tenemos motivo ninguno para enfadarnos porque «El Dia» se le ocurra llamarnos «El Dia» italinazar...

Bien, ya que «El Dia», en su nombre y en el de «El Uruguay», dice que no existen las malas intenciones que hemos supuesto contenian algunas frases dirigidas por ellos á este diario, felicitémonos de poder seguir departiendo con esos colegas tan amablemente como antes.

Pasemos á hablar de la «coquiera»...

«El Dia» se empeña en mostrarnos como un caso típico de incoherencia porque sostenemos estas dos proposiciones:

1.ª Que el señor Batlle desató el estrago de la guerra, cuando ya tenía en sus manos asegurada la paz.

2.ª Que el Partido Nacional cometió una insensatez en provocar dicha catástrofe, haciendo «casus belli» de que dos regimientos estuvieran destacados en un departamento de administracion blanca.

¿Dónde está la incoherencia?

Si el señor Batlle no hubiese dicho que ya era tarde para conjurar la guerra, cuando llegó á su conocimiento que habían sido aceptadas las condiciones por el impuestos para obtenerla, [illegible]

[illegible]

Aun suponiendo que el delincuente de lesa [illegible] cuando ya hubiese hecho los movimientos iniciales de su crimen, es evidente que el deber de la autoridad es detenerlo y no precipitarle á que lleve á cabo su obra funesta.

Nada hay, pues, mas coherente que aquellas dos proposiciones combatidas con extricta lógica.

Ahora bien, si «El Dia» evidenciara de lo contrario, que la situacion no era la misma cuando partieron los delegados nacionalistas para Melo y cuando el presidente supo que habian sido aceptadas las bases de arreglo, tendríamos que dejarnos por vencidos, pero parécenos imposible que pueda hacerse tal demostracion.

Fundamentalmente la situacion era la misma. En realidad, el señor Batlle debió rechazar de plano toda exigencia que tuviera por causa el retiro de los regimientos y esperar á que se le hiciera objeto de la mas injustificada de las agresiones, pero una vez que entró en el terreno de las concesiones y los arreglos para [illegible] la paz, [illegible] declarara nula la aceptacion de sus propuestas y diera la señal para que el país ardiera en guerra.

A parte de lo poco coherente y lo muy vacilante de la conducta presidencial en aquellos supremos instantes, ella se presta al mas fácil de los cargos; se impone el hecho [illegible] engañando durante varios dias, para sorprenderlos despues, cosa que, aunque sea falsa la imputacion, estuvo á punto de suceder como es sabido, y que si no ocurrió fué á causa de que el general Muniz inició la campaña cometiendo un error que á duras penas pudo reparar el Presidente, enviando en seguida el ejército á Mazangano.

Alla veremos como se las arregla «El Dia» para demostrar que estas cosas son coquiera de «El Siglo». Puede que lo consiga, pero para nosotros ellas son [illegible] que dieron el presidente y su general en jefe, al comenzar las guerra, que como todas las contiendas fratricidas, siempre es de lamentar.

EL EMPRÉSTITO

La firma del contrato

Ayer, de 4 á 5 de la tarde, quedó por fin suscrito el contrato ad referendum del empréstito celebrado por el gobierno con la Banque de Paris et des Pays Bas. Firmaron ese documento el ministro de Hacienda señor Serrato, y el señor Horace Finaly, subgerente de aquella institucion de crédito.

En esta misma semana será enviado el mensaje á las cámaras, solicitando la autorizacion legislativa para que el aludido contrato pueda ponerse en ejecucion.

Segun hemos podido averiguar, la operacion quedó cerrada por un total de 32 millones y medio de pesos, mas ó menos.

El señor Finaly se embarcó ayer tarde para Buenos Aires, donde se embarcará á fin de seguir directamente á Europa, no teniendo ya nada que hacer aquí.

Probablemente nuestro colega «El Dia» dará á conocer hoy los detalles de tan importante operacion.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Por falta del número reglamentario no pudo reunirse ayer la Cámara.

No hubo asuntos entrados de que dar cuenta.

Concurrieron 32 diputados.

Citacion

La Cámara se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto de ley de divorcio.

CONGRESO MEDICO

LA EXPOSICION DE HIGIENE

Bajo la presidencia del doctor Scoseria y con asistencia de los doctores Canabal, Fernandez Espiro, arquitecto Gianelli y señor Luis Morandi, se reunió ayer tarde en el Ateneo el comité ejecutivo de la Exposicion de Higiene, tomando diversas medidas para la mejor y mas rápida organizacion de ésta.

Quedó acordado que la exposicion se celebre en el espacioso local del Pabellon Nacional, único que reune las condiciones necesarias para el fin á que se le destinaria, siempre que el gobierno so muestre dispuesto á cederlo. Para correr con esta gestion se comisionó al doctor Scoseria, quien al efecto se entrevistará con el ministro doctor Williman.

Tambien se resolvió dirigirse á los comités nacionales, extranjeros, sud-americanos, pidiéndoles se ocupen de organizar la concurrencia de sus respectivos países á la exposicion.

El señor Morandi esbozó un proyecto de gran alcance, á cuya realizacion el comité ha prometido cooperar, aceptándolo desde ahora en sus lineamientos generales.

Se trata de organizar una seccion especial destinada á la meteorología, particularmente bajo el punto de vista climatológico. Esa seccion abarcaría una revista retrospectiva de lo que se haya hecho en nuestro país y en general en todas las naciones sud-americanas con relacion á estudios de climatología.

Ademas [illegible] una exposicion [illegible] observatorio Meteorológico [illegible]

[illegible] presentara en breve [illegible] de esta seccion.

en la Argentina

[illegible] que anoche celebró el [illegible] del Congreso Médico [illegible] doctores Sosa [illegible] y Brito Foresti, se [illegible] nacional extranjero [illegible] quedó en que [illegible] formar:

[illegible] el Decano de la Facultad [illegible] de Buenos Aires [illegible] del Departamento [illegible] de Higiene, director de la Sanidad [illegible] presidente de la Sociedad [illegible] Argentina, presidente del Círculo [illegible] Argentino, presidente de la Sociedad Nacional de Farmacia [illegible] Alvaro, Emilio Coni y R. Wernicke.

TRACCION ELECTRICA

Tranvia al Paso del Molino

La Empresa del tranvía al Paso del Molino, deseando mejorar [illegible] los centros de poblacion de Montevideo [illegible] medios necesarios para [illegible] por medio de trenes [illegible] centro de la ciudad, se [illegible] Junta pidiendo autorizacion para establecer los siguientes ramales:

[illegible] que partiendo de la calle [illegible] Córdoba, siga por esta hasta encontrar la de Bartolomé Mitre, [illegible] Millan, Mitre, desde Pereira [illegible] hasta Pastor, por esta [illegible] hasta Lima y por [illegible] en la línea existente [illegible].

[illegible], que arrancando de Bequelo y [illegible] esta hasta Inca, por esta [illegible] á Joaquin Requena, [illegible] Carapé y por esta al Boulevard General Artigas.

Nueva línea que arrancando de la [illegible] Carapé tome la de Salsipuedes, [illegible] Lavalleja, por esta á Defensa, [illegible] Chacabuco, por esta á Jackson, [illegible] á Isla de Flores, tomando una [illegible] última para empalmar en la línea Sud [illegible].

[illegible] Evaristo Ciganda [illegible] al Boulevard General Artigas, [illegible] del ramal del [illegible] de Abell, continuando [illegible] Camino de Reyes hasta Millan y [illegible] el Camino de Aramalpa la calle [illegible] hasta la de Progreso.

La Sociedad Comercial

La Junta en su última sesion se ocupó preferentemente de la solicitud presentada por la Sociedad Comercial pidiendo autorizacion para establecer un ramal de tranvía eléctrico que llegaría hasta el interior del Prado. Ese ramal arrancaría del Camino Suarez, cruzaría luego el conocido de Pereyra, cruzaría el arroyo Miguelete, á cuyo efecto se construiría sobre este un puente, siguiendo despues por el Camino Alvarado hasta unirse con el de Castro.

La Municipalidad acepta en este asunto un informe de la Direccion de Parques y Jardines, por el cual se otorga á la Sociedad referida el permiso para extender su línea hasta el Prado, pero con diversas salvedades que apunta en su dictámen.

El Tranvía Oriental

Con extricta sujecion á los informes respectivos se ha otorgado autorizacion á la Empresa del tranvía Oriental para prolongar sus líneas por el Camino Goes y otras vias de tránsito.

La línea del Camino Goes arrancará de la esquina de Larrañaga, siguiendo por aquel hasta Piedras Blancas.

Sabemos que la empresa proyecta ejecutar inmediatamente los trabajos de instalacion de la vía.

Son innumerables los beneficios que á la poblacion se concederá con el ramal aludido, por la circunstancia de que en pocos minutos podrá el público trasladarse de un punto á otro del departamento, en tranvía eléctrico.

La línea del Camino Goes hará elevar indudablemente el precio de los terrenos del Cerrito de la Victoria, de Maroñas y de Piedras Blancas, como así mismo el de otros de Montevideo.

Tranvía del Norte

Hemos recibido quejas de diversos pasajeros sobre el pésimo servicio que ayer realizó la Empresa del Norte, sobre todo en el ramal que conduce al Paso del Molino.

Esas quejas se fundan en que la Empresa dejó sin circular coches por la vía aludida (sobre todo el viaje de ida al Paso del Molino) desde las 9 y 10 p. m. hasta las 9 y 55 p. m.

A la estacion del tranvía del Arroyo Seco llegaron en ese lapso de tiempo once coches, cargados muchos de ellos de pasajeros, cuyos wagones por una disposicion irregular de la Empresa, no continuaban la marcha, como correspondia, hasta el Paso del Molino.

Los pasajeros protestaron por tales medidas de la empresa, alegando algunos de ellos que habian abonado boleto de viaje hasta la calle Iglesia y Agraciada y tenian por lo tanto derecho á que el wagon continuara hasta el punto indicado.

Sabemos que el director de Rodados, señor Piera, tomó ayer tarde medidas contra la Empresa del Norte, á fin de evitar que en lo futuro no se repitan los hechos que dejamos expuestos.

Accidente emocionante

DOS SEÑORITAS EN PELIGRO

Sangre fria de un cochero

La plaza Independencia fué anoche teatro de un suceso que hizo pasar verdaderos momentos de angustia á los muchos paseantes que en ella tomaban tranquilamente el fresco.

Eran poco mas de las 9, cuando un cupé arrastrado en vertiginosa carrera, por desbocados caballos, entraba á la plaza por el ángulo que da frente á la plazoleta de Solís. El cochero, de pié en el pescante, trataba en vano de dominar al fogoso tronco. El carruaje corría sobre el balastro de la plaza con espantosa celeridad y á cada momento parecía verlo estrellarse contra una de las columnas ó postes del alumbrado eléctrico, pero hábilmente, la mano del conductor lo desviaba con vigorosos tirones de riendas.

La gente que presenciaba aquella terrible carrera, presentía que la catástrofe se aproximaba por momentos al notar que los caballos, enfurecidos de pronto hacia el monumento de don Joaquin Suarez. Entonces, no á 50 personas, con riesgo de la propia vida, se abalanzaron hacia los caballos para sofrenarlos, no siendo infructuosa su intervencion, pues lograron desviar el coche del total choque.

Algo dominados los brutos, tomaron hacia 18 de Julio, pero, al llegar á la curva que forman los bancos de la plaza frente al Café Nuevo, uno de ellos se volcó [illegible] violentamente contra el cordon.

Vemos que se acercaron curiosos, de los frentes é inmediatamente la cabeza de los caballos [illegible] ensangrentados, desangrados [illegible] con fuertes patadas.

[illegible] dentro del coche dos señoritas [illegible] Celia [illegible] dos heridas [illegible] cabeza y en la pierna [illegible] Fué inmediatamente auxiliada [illegible] los primeros [illegible] por el médico de policía de turno, doctor Ferrer.

Por lo que respecta á la señorita Celia Sosalo y al cochero, resultaron ilesos en este accidente que pudo tener muy fatales consecuencias.

EN EL ATENEO

La conferencia del Dr. Ramasso

Como ya lo anunciamos, el doctor Andrés L. Ramasso dará el miércoles en el Ateneo una conferencia sobre asuntos internacionales.

El interesante trabajo del joven é ilustrado abogado, intitulado «La República y sus relaciones internacionales», se refiere á la situacion actual de las relaciones internacionales de las repúblicas del Brasil, Chile, Argentina y Oriental.

Se estudian en él las posibles perturbaciones del equilibrio sud-americano, especialmente en la que atañe á nuestro país, y se incita á los hombres de direccion y á los del gobierno, á prepararse para los casos probables de alteracion de ese equilibrio.

Se hace referencia, ademas, á la colonizacion española, dándola como punto de arranque del estado internacional sud-americano, hasta el presente.

Junta Central de Auxilios

BALANCE GENERAL

Tenemos á la vista el balance general de la Junta Central de Auxilios desde Enero de 1904 hasta el 30 de Septiembre, ppdo., y que aquella benemérita corporacion, que tan importantes servicios prestó durante la última guerra civil, ha hecho circular profusamente en hojas sueltas.

Este balance general formado por todos los balances parciales, acompañados de las notas correspondientes de las diversas comisiones en que se dividía la Junta Central, arroja un saldo á caja á favor de la institucion de $ 3.797.48, suma que fué vertida en la Tesorería General de la Nacion el dia 3 del corriente.

El movimiento de fondos habido fué de $ 71.055.78.

El dinero recolectado, segun la nota de la comision de recursos, de fecha 10 de Mayo del año actual, ascendió á la cantidad de $ 58.328.09, distribuida así: Subscriciones por las subcomisiones seccionales y demas listas de esta comision, $ 17.570.75; Donaciones espontáneas, $ 3.168.86; Producido de fiestas, $ 7.252.22; Subscriciones en el extranjero, $ 11.890.89; Donacion de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, $ 2.000.00; Subvencion del gobierno (9 mensualidades), $ 17.820.06; Devolucion de las subdelegadas de la Junta Central de Auxilios, $ 518.56.

Teatros y artistas

SOLIS—

Terminada con la funcion de anoche la temporada de la lírica Giovanelli, que tan corta nos ha resultado, traslada sus reales al primer de nuestros teatros la compañía Zucchi-Ottonello, de ópera y opereta, que con bastante éxito ha venido actuando primeramente en el Politeama y luego en Cibils.

A no dudarlo, el debut de esta troupe, que se efectua hoy con «Fra Diavolo» llevará á Solís bastante concurrencia, pues ha de saberse que los precios son de lo más populares que pedirse pueda.

URQUIZA—

El espectáculo de esta noche en el Urquiza es en honor y beneficio del inteligente y simpático director de orquesta, señor Padovani. Se pondrá en escena por última vez «La Bohême» y este solo anuncio dará motivo para que el teatro se llene.

ODEON—

El éxito sigue mostrándose propicio al teatro de la calle Cerro. Hoy regirá la funcion el siguiente programa: 1.a seccion «El mozo crúo», 2.a seccion «La Verbena de la Paloma», 3.a seccion «Los africanistas» y 4.a seccion «Defectos íntimos».

CASINO—

Un gentío enorme tuvo anoche el Casino con motivo de la gran tómbola organizada por la Empresa. Esta noche no faltará tampoco público, pues se anuncian dos debuts: el de las hermanas Iris, bailarinas españolas, ¡olé! y el de Clelia Disci, cantante napolitana.

ROYAL THEATRE—

No decae en este teatro la serie de éxitos. Noche á noche el público lo llena para pasar momentos entretenidísimos. Para estos dias se anuncian sensacionales debuts.

JUDICIALES

Causa de Ignacio Fierro y otros

El Juez Letrado del Crímen de primer turno dictó ayer sentencia en la causa seguida contra Ignacio Fierro y Carlos Mallarino por muerte de Luciano Cuello.

De acuerdo con el veredicto del jurado el Juez doctor Mendoza y Durán dictó sentencia condenando á Fierro á la pena de tres años de penitenciaría con cuatro meses de reclusion celular individual y continua.

En cuanto á Mallarino se le condenó á cuatro meses de prision.

Juicios públicos

Ante el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno se verá hoy en juicio oral la causa seguida contra Juan [illegible] por imputacion de la muerte de San [illegible] Acosta.

Componen el jurado, como titulares, los señores Leopoldo Nadal, Alfredo Puñal, [illegible] Budo y Pablo C. Maeso; y como suplente, Antonio Perez, Juan F. de la Hondera, Pablo Bosso y Juan Gallo.

—En la audiencia del dos mércoles del corriente á las 9 a. m. ante el Juzgado del Crímen de 2.o turno, se verá [illegible] la causa seguida de oficio [illegible] Fernandez, acusado de homicidio [illegible] Mauricio Acosta. Componen [illegible] como titulares, don [illegible] Castellanos, don Anastasio L. Pereyra, [illegible] Juan Carlos Garcia y don [illegible] y como suplentes, don [illegible] don Horacio E. Pinedo, [illegible] Masoe y don Andrés Maña.

Juicio Solari-Bergés

En virtud de haber faltado un jurado no pudo efectuarse ayer regir en el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno el juicio en que se ventila la querella promovida por el doctor Felipe Solari contra el veterinario Pedro Bergés.

Hoy el doctor Mendoza y Duran señalará nueva audiencia.

MAS CONTRABANDOS

El inspector del Resguardo ordenó ayer una visita de inspeccion á varias embarcaciones del tráfico surtas en el puerto.

Dicha inspeccion dió por resultado que se hallara en una embarcacion una cantidad de confecciones (ropa blanca) para señoras, varias piezas de casimir y en otras una cantidad de impermeables, finos, pañuelos y géneros de hilo.

Todos estos artículos fueron conducidos al depósito del Resguardo.

Se ha empezado á instruir el sumario respectivo, habiendo declarado ayer mismo dos de los patrones comprometidos.

Este pequeño contrabando se avalúa en doscientos pesos.

INFORMACIONES

En la Cámara de Representantes

Con motivo de haber [illegible] su jubilacion el señor Francisco V. Pintos, quedará vacante un puesto de oficial de sala en la Cámara de Diputados.

Como en nuestro país la empleomania es una enfermedad epidémica, ya han surgido candidatos dentro y fuera de la reparticion y han empezado ya á moverse influencias para obtener la vacante.

Esta debe llenarse con uno de los ujieres de la misma Cámara, como se ha hecho siempre y por exigirlo así la misma naturaleza del cargo; pero parece que no figura entre los candidatos uno de aquellos, el mas antiguo y el no menos apto, el ujier José Irazabal. Sería de extricta justicia que en este caso no se olvidara á un meritorio y antiguo empleado, perjudicándolo en su derecho.

Conferencia Durand Savoyat

Motivos imprevistos de última hora han obligado á la Sociedad de Fomento Científico á postergar hasta nuevo aviso la conferencia que debía celebrarse [illegible] en la Exposicion de la Nacional [illegible] del corriente [illegible].

NOTAS RURALES

La Estancia «San Jorge»—Las grandes plantaciones de árboles en nuestra campaña—Bosques artificiales para abrigo del ganado—Ejemplos que deben imitarse.

Todos conocen los grandes beneficios que reportan los árboles, mejorando los climas, regularizando la produccion y distribucion de las lluvias, purificando el aire, abrigando los ganados y cultivos delicados, favoreciendo la procreacion de los pájaros insectívoros, mejorando los suelos anegados y pantanosos, deteniendo el avance de las dunas y proporcionando al que los cultiva maderas, leña, frutas, resinas, cortezas, semillas, etc., de inmediata aplicacion en la vida del campo y en las mas variadas industrias;—todos saben tambien que en estos últimos años se ha acentuado en el país la propaganda en favor de esos preciosos auxiliares de nuestro progreso, que tienen hasta su fiesta anual—y sin ir muy lejos, ahí está la conclusion votada por el Congreso Ganadero organizado el año pasado en Paysandú por la Asociacion de Ganaderos, que recomienda especialmente la plantacion de bosques artificiales en las estancias y que el progresista rural don Federico R. Vidiella ha puesto al frente de sus proyectos, al dar á conocer las especies maderables que cultiva en el cortijo de Toledo.

No es nuestro objeto, en este caso, insistir sobre la utilidad de los árboles, queremos solamente señalar un ejemplo práctico, para destruir el único argumento que suele hacerse contra una mejora tan reclamada: las dificultades que se oponen á la plantacion. Se acepta como una verdad el beneficio de los árboles, pero se dice que en nuestra campaña es tarea mas que superior formar montes artificiales, por el esfuerzo que requiere el trabajo mismo y por la lucha constante que es necesario sostener contra las hormigas, los vientos, las secas, etc., etc.

La estancia «San Jorge», que el martillero don Alejandro B. Larriera rematará el 30 del corriente, nos ofrece la mejor oportunidad para demostrar que el trabajo perseverante puede vencer todas las dificultades y que es posible cubrir nuestras cuchillas con grandes bosques artificiales.

El citado establecimiento, que segun la expresion de don Alejandro Victorica «es un pedazo de la vieja Inglaterra trasportado al Durazno», pasó á ser el año 1876 propiedad del señor Carlos E. Hall, trabajador inteligente y esforzado que solo encontró algunos árboles en el jardin de la casa, emprendiendo cuatro años mas tarde las grandes plantaciones, destinadas á trasformar y embellecer aquel establecimiento rural, verdadero modelo de la estancia moderna.

«San Jorge» cuenta actualmente, es decir, despues de 25 años de trabajo, con catorce montes artificiales poblados con mas de ciento cincuenta mil árboles de varias especies; es pues, la mejor demostracion práctica de como se podría trasformar nuestra campaña por medio del trabajo perseverante.

Las Acacias, Eucaliptos, Alamos, Sauces, Paraisos y demás árboles que forman los montes de «San Jorge», surgieron entre la incredulidad asombrada de los vecinos, que veían en Mr. Hall un loco empeñado en perder tiempo, trabajo y dinero,—pero hoy dia, los mismos árboles se encargan de producir la admiracion de los que menos fé tenían en empresa tan benéfica. Los montes cubren las divisas del campo y de los potreros interiores, sobre todo al sud y al oeste, constituyendo el abrigo mas económico que se proporcionarse a nuestros ganados.

Todos tratan hoy dia de mejorar los animales por medio del cruzamiento, empleando sumas crecidas en la adquisicion de reproductores, pero olvidando que los productos obtenidos á causa de su menor [illegible], y [illegible] mas delicados [illegible] van á sufrir en las peores condiciones [illegible] del clima [illegible] que los [illegible] los rigores [illegible] el viento y el sol [illegible].

En una estancia [illegible] los que tener [illegible] tanta mortandad [illegible] sobre todo á la [illegible] y [illegible] tampoco que tener [illegible] con [illegible] menos con [illegible] de los animales [illegible] en calor y los productos [illegible] de enfermedad [illegible] proporcionan [illegible] el clima y mejora el pasto [illegible] siendo por lo tanto el medio [illegible] con el abrigo y la sombra para la produccion del ganado fino en la ganadería moderna.

Ademas, los montes de «San Jorge» producen valiosas maderas que explotados hasta ahora en pequeña escala han dejado á su propietario varios miles de pesos anuales, completando así el beneficio indirecto con otro bien directo é importante.

En momentos en que se va á dividir aquella estancia modelo, pues «San Jorge» será rematada en cuatro fracciones, nos ha parecido que no podía dejarse pasar la oportunidad para señalar un ejemplo tan elocuente en bien del progreso de la arboricultura nacional, y haciendo merecido homenaje al trabajo perseverante de Mr. Hall, que ha sabido trasformar no solamente los frondosos bosques de «San Jorge», sino tambien útiles estudios prácticos sobre arboricultura, que pueden servir—unos y otros—de ejemplo y guía para los hombres progresistas de la campaña.

ALFREDO RAMOS MONTERO.

POLICIA

Incendio en una carpintería

A las 12.35 a. m. se declaró un voraz incendio en una carpintería establecida en la calle Médanos núm. 123, entre Cuareim y Paysandú.

Favorecido por el viento, el fuego tomó rápido incremento y en pocos instantes todo el establecimiento estaba envuelto en llamas.

El Cuerpo de Bomberos, que fué avisado en el acto, concurrió con sus elementos y localizó el fuego impidiendo que se propagara á las casas linderas.

A la 1 a. m. no había sido dominado. A esa hora la policía ignoraba el nombre del propietario de la carpintería, sabiéndose únicamente que este hace cinco dias se halla en el Paso de los Toros.

Un hijo del propietario, que se encontraba en el teatro Solís, fué avisado del siniestro.

El establecimiento estaba cerrado desde dos horas que los obreros se habían retirado. Esto ha desperado la sospecha de que el incendio pueda ser intencional, lo que la policía trata de poner en claro.

El taller no está asegurado. Todas sus existencias han sido reducidas á cenizas, pero el edificio, en su parte exterior, no ha sufrido deterioros importantes.

Al lugar del suceso, ademas del comisario seccional que con una parte del personal secundó á los bomberos, concurrieron el secretario de la Jefatura, señor Brunela, y el inspector de la 1.a zona señor Pedro Mozaburu.

Otro incendio

Mientras los bomberos se hallaban entregados á la tarea de sofocar este incendio, se tuvo noticia de que acababa de producirse otro frente al Hospital Italiano.

En el acto salió del cuartel de Bomberos el personal de reten.

La casa incendiada es una tienda situada en la calle Carmen y Bulevard Artigas, propiedad de Antonio R. [illegible].

De estos dos hechos se dió conocimiento al juez de instruccion, doctor Piñeyro.

Ladrón preso

La policía de Investigaciones realizó ayer una importante pesquisa.

Se trata de la prision de José Torres (a) El Catalan que es autor de varios robos, de los cuales tres fueron efectuados la noche del 22 al 23 del corriente.

El primero lo realizó Torres en la casa de la calle Viejo núm. 261, domicilio del señor Alfredo Rey, á quien le sustrajo un reloj y cadena de oro; el segundo en la calle Maldonado número 188, casa de don Emilio Castro, á quien le fueron robados un reloj y varias prendas de vestir, y el último en la calle Mercedes núm. 127, sustrayéndole á don Vicente C. Carlo ropas y una cantidad de dinero.

La policía ha recuperado la mayor parte de los objetos robados por Torres.

Agresion

En el almacen de Longino Barreto, situado en el Manga, fué agredido ayer con un banco por Alberto Cotvino, Virginio Pintos.

Este resultó con una contusion en la cabeza.

Miscelánea

En la comisaría de Ordenes se encuentra depositada y á disposicion de la persona que justifique su propiedad, una jaula con tres canarios que fueron hallados en la vía pública.

La comisaría de la 20.a remitió á Rogelio Martinez, Ernesto Torres, Esteban Paparoborda, José Rodriguez y Manuel Maneiro, por robo de legumbres.

SPORTS

Reunion del 3 de Diciembre

Hé aquí las anotaciones para la reunion del próximo domingo en Maroñas:

Premio Foscara—1300 metros—Granito, Atrevido, Trucha, Peligro, Rio Negro, Cachila, Arpon.

Premio Diluvio—1200 metros—Mont Pelee, Nativa, Solferino, Lotería, Aluvion, Ariza, Redentor.

Premio Mont Pelee—1500 metros—Moretina, Foscara, Cimbra, Kuroki, Uspallata, Petit Caporal, Piquet, Paja Brava, Trucha.

Premio Fígaro—2000 metros—Lotería, Fidias, Lammermor, Valois, Uruguay, Fox, Proclama, Trueno, Chulo.

Premio Brinco—1500 metros—Divisa, B. Bay, White, Moisés, Fakir, Hierro.

El handicap el 28 del corriente á las 4 p. m. y el forfait el 29 á las 4 1/2 p. m.

El premio Remate

No habiéndose llenado el premio Remate, se modifican algunas de sus condiciones y se llama á propuestas para hoy á las 4 p. m. en las siguientes condiciones:

Premio Remate—Para todo caballo; excluidos los que hayan ganado mas de un premio Remate ó á reclamar en todo [illegible]

[illegible] Reunion del [illegible] de Diciembre [illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería General [illegible] hoy los siguientes:

Departamento [illegible] Instituto [illegible] Observatorio [illegible] Salto [illegible] y [illegible]

Total: [illegible] pesos.

Para el Puerto

El sábado se [illegible] las patentes [illegible] del Puerto [illegible].

El Instituto de Higiene

Por el Ministerio de Fomento [illegible] Acosta y Lara [illegible] Guerra, para la construccion del Instituto de Higiene en la Facultad de Medicina.

Esta propuesta asciende á la suma de [illegible] pesos.

Patentes de invencion

Se ha [illegible] en la Oficina de Patentes [illegible] para [illegible] señal [illegible] del señor Gabriel Henric.

Contrabando apresado

La Jefatura del Durazno ha comunicado al ministerio [illegible] el comisario de la 7.a seccion don Saturnino S. Rosas aprehendió un contrabando de tabaco.

Este constaba de [illegible] y dos cajones, representando [illegible] de 150 kilos.

La mercadería ha sido depositada en el Juzgado de Paz seccional, dándose aviso del hecho á la administracion departamental de rentas para los fines del caso.

SUMINISTROS DE GUERRA

Por el Ministerio de Hacienda se ha dado trámite á los expedientes siguientes, por consumos de guerra, de la ultima revolucion:

Enrique de Lorenzo por José R. Minaco, Lorenzo J. Pena por Lorenzo Hnos. Arturo Macció por Eusebio O'Ribeira, Blas Vidal (hijo) por María A. Lucas, Blas Vidal (hijo) por José Pereyra da Silva, Alfredo Casal por Clara Acuña, S. Lerzo por Martinez por Fernando A. Gonzalez, Laureano Torres por Luis Sosa, Blas Vidal (hijo) por [illegible], A. B. Larriera por Rosario B. Fernandez, Laureano Torres por José Lu. A. I. Agostini por Agustin Lemos, Blas Vidal (hijo) por Estanislao Castro, J. Ferreira, Viuda é hijos de J. L. Azuero por Luis Tierno, Simon Saorin por Augusto Miguelo.

Nota.—En la secretaría se desea ver á los señores Lorenzo J. Pena, Antonio Moyeron, José Macabeo, Joaquin Machado, Juan R. Mendoza y Ricardo Gravega, José Juana Capiero, Ambrosio Fravega, por haber reclamaciones que tienen paralizadas.

MARITIMAS

El vapor Umbria

El vapor italiano Umbria es uno de los trasatlánticos de la Compañía General destinado á los viajes rápidos.

Ha hecho el viaje de Génova al Rio de la Plata en trece dias y doce horas.

Ayer á las 3 p. m. pasó á la vista de nuestro puerto y recibió el práctico, entregando la correspondencia.

Anoche á las 11 debe haber fondeado en el puerto de Buenos Aires.

Permisos para reparaciones

Los señores Passano Hnos. solicitaron y obtuvieron permiso de la Capitanía del Puerto para conducir al varadero de Humphrey los paylebots Paysandú y Americano. Estos buques serán refaccionados y pintados.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Carlos S. Laso, 29 años, soltero, médico, oriental, con Elvira C. Sellanes, 19 años, soltera, oriental.

Vicente Nicolini, 29 años, soltero, mecánico, oriental, con Felicia Castro, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Greco, 26 años, soltero, comercio, italiano, con Lorenzina L. Riva, 56 años, soltera, italiana.

Defunciones

Dias 26 y 27—María Sotelo, oriental, 27 años, soltera, Hospital de Caridad; N. N., se ignora estado, 75 años, naciona-

Varias noticias

Sobre aguas gaseosas y refrescos

[illegible]

Vapores en viaje

[illegible]

Publicacion Retante

ENTRADOS

[illegible]

Hotel Lanata — Luis A. Sampietro, [illegible]

Hotel Central—[illegible] de Buenos Aires.

Hotel Internacional—José Trelles, [illegible] Alvarez, de Minas; [illegible] Grenada, de [illegible], del Interior.

Hotel París — Dr. [illegible] García, de [illegible], Emiliano Gonzalez, de Rivera, [illegible] Ordoña, [illegible] Buenos Aires.

Hotel Oriental—[illegible] Buenos Aires.

Restaurant France [illegible] — Bautista Piedrabuena, de [illegible], Arturo Mendez, [illegible] Francisco Mollo, Félix Peña, Alejandro Sobrero y familia, de Buenos Aires.

Restaurant Pirineos—L. [illegible] y familia, Manuel Amaral, de [illegible], Manuel Ramirez, del Durazno; [illegible] Rosales, Martin Sosa, de Rocha; Casimiro Salaya, de San José; [illegible] Minas; Eduardo Grajales, Anastasio Machado, de Florida.

Restaurant Aspiazu—Francisco Landa, del Durazno; Francisco Ledesma, de la Florida; Sanchez Hidalgo, de San José; Carlos Quelia, Braulio Hernandez, de Salto.

Restaurant Mojica—Antonio Blanco, Lucenti Portugal, Pedro Garategui, Gabriel Campos, de Minas.

Restaurant Larroca—Isabelino Bernasconi, de Mosquitos; Silvestre Guillen, de [illegible].

Restaurant Irazustena—Anolin Ibarra, José M. Garicano, del Durazno.

Restaurant Lanata—Estanislao Francisco Lopez Ramos, de San Ramon; Cristobal Mourat, Pedro Conti, de Cazot; Miguel Mascaroni, de San José; E. Alonso, de España.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Frias, Salvañach, Vazquez.

Dia 27—Trámite — Test. Pedro Saveto, tere. Calvo, D. Angelo y D. Angelo, suc. José Joaquin da Silveira, Kemsley de Torres con Torres, cinco en causas criminales, tres administrativas.

Interlocutorias — Rivera y Geille, conc. Ramon Etchevarne. Rivera con Geille tere. Bastos, una en causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 27—Trámite — García Berro con Quijano, conc. Carmen Belen. Azuirre con Vivo y Ca., Digorgi con Pacull de Nogueira. Hebert con Flandiño y otro R. E. de N. N., una en causa criminal, una administrativa.

Interlocutorias — Bartolomé Bonifacio con Arturo Melo, Saturnino Cristi e autos con Francisco Garcia Cames recusacion.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 27—Trámite—Miguel Sierra y otros con fisco, Carlos Castro Aquino denuncia, Casimiro Castro denuncia, Bordas jo Peñafort denuncia, Juan J. Peyralls con fisco, Casimiro Castro denuncia, Lezrand y Braga con fisco, Carlos y Cesar Castro Aquino denuncia.

Interlocutorias — Dionisio Cardoso con fisco.

Francisco Saez, actuario.

[illegible]

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor [illegible]

Dia 25—Trámite—[illegible]

[illegible] Pedro Barreiro con Pedro Alaret [illegible] de Ro. que Pesquera.

Interlocutorias — Ignacio Pirazzygen y Ca., los señores Marcos Porto y Ca.

Definitivas — Aventino Medina, título de corredor y rematador. Victoriano Lopez título de corredor y rematador.

Avelino J. Fizaros, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor [illegible].

Dia 27 — Trámite—Iralburu [illegible] Pravo en liquidacion con Martin Iralburu y Ca., Manuel Gonzalez con Marcelo Martin [illegible], Juan P. Bau con Dolores C. de Brizuela y Arturo Brizuela tere. Remigio Santerra, Juan A. Hernandez con Horacio Santi, Pedro Marini con Chichizola Hnos., Nicolás Riviezo con J. Calcelo tere. Luis Aliverti. Andrés F. Vazquez con Lorenzo Peychaux, Antonio Banzas con Carlos Bianchi Preve. Angel Berretta con La Económica Comercial, F. Ambrois con B. Arcibay, Hermann Kralsb con Jaime Tejas y Amongual. Monte y Ca. concordato, J. Lizarazú con l. Caffera, F. Crovetto con Bossio y Selvos, conc. J. Guardiola, F. Romano y Ca. con La Manchester, J. Mea con A. Jaime Molins.

Interlocutorias — Roberto Silvestre con M. Leira, exhorto de Buenos Aires en autos Mario y Gregorio García por lesiones José García con Alvaro Rodriguez.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 25 —Trámite—Exhorto de San José, O. Oratti. E. V. Novell con la Caleria, exhorto de Treinta y Tres, [illegible] con F. Vena, J. Prando. J. C. [illegible], P. Etchegoyen tere. Moray Abel [illegible], R. Pereda, conc. N. Maurente, F. Mussinelli y Ca. con C. Leoni, C. Lavagna con suc. Santiago L. Tiscornia.

Interlocutorias — Suc. Julio Mendez, incapaz C. Mendez, suc. R. T. de [illegible]

Definitivas — F. Nactuand, [illegible] Zevallos R. con C. Regúnaga.

Avelino Barbet, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 27 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1a serie

[illegible]

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

[illegible]

EMPRESTITO BRASILEÑO

[illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

CAMBIOS

[illegible] de 1 3 á 74.760 y 14.750 y 14.375, quedando con algunos á 14.450 reis por £.

Papel comercial se colocó con bancos á 14.650, 14.600, 14.750 y 14.760 á 90 días y á la vista á 14.760, 14.760 y 14.450, cerrando con compradores á 14.700 á la vista y á 14.750 á 90 días.

BANCARIO	COMERCIAL
[illegible]	[illegible]

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Vales, 5 á 6 por ciento anual.

Conformes 4 1 2 á 5 idem idem.

Cauciones, 4 1 2 á 5 idem idem.

LA CONSOLIDADA

Londres, 27 — Deuda Consolidada á 72.625 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 27 — Cédulas H Nacionales, al contado, 105.40.

Cédulas K Nacionales, al contado, 95.50.

Cédulas J Nacionales, al contado, 103.50

Cédulas S por ciento Provinciales, al cotnado, 44.50.

Idem idem, fin de mes, 44.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 44.70.

Crédito Argentino (cupon Octubre), al contado, 10.30.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 % (2.a serie), al contado, 92.80.

Compañía Sutphen, al contado, 26.

The Catalinas, al contado, 5.85.

Idem idem, fin de mes, 5.90.

Idem idem, fin de Diciembre, 6.

Banco Francés (oro), al contado, 140.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 12.10.

Idem idem, fin de Diciembre, 12.20.

Muelles de La Plata, al contado, 14.55.

Idem idem, fin de mes, 14.60.

Idem idem, fin de Diciembre, 14.70.

Puerto San Nicolás, fin de Diciembre, 58.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1|2 á 9|16.

Idem Francia, 5.08 1|2.

Idem Alemania, 4.14 1|2.

Idem Bélgica, 5.10 1|2.

Idem Italia, 5.02.

Idem España, 6.40.

Idem Rio de Janeiro, 14.350.

Idem Montevideo 1 ojos.

Salen Colombia y Eolo.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 27 de 1905.

LANAS

Han llegado por ferrocarril 31 fardos y 6.328 bolsas, con 958.500 kilos.

Lo recibido de la presente zafra alcanza á 2.099 fardos y 45.604 bolsas con 746.500 kilos.

Los negocios en lanas estuvieron poco animados en la mañana de hoy cuya causa es la de que los compradores están á la espectativa del resultado que tengan los remates que mañana se iniciarán en Londres.

Por nuestra parte podemos decir que los compradores han recorrido mucho hoy los depósitos, pero las mismas dificultades ó sea la diferencia en los precios ha motivado el entorpecimiento de muchos negocios.

El Sr. Emilio Lambeaux, representante en nuestra plaza de la importante firma G. y C. Kreglinger de Amberes, aca...

[illegible]

Los 10 kilos vellon

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

Los precios se mantuvieron firmes lentos los [illegible] que indicamos á continuación:

[illegible]

CUEROS LANARES

La entrada de ayer está representada por 93 cueros, 168.498 atados y 14.079 fardos.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vías 46.862 cueros, 168.498 atados y 14.079 fardos.

Mucha indiferencia se nota en los compradores de estas pieles causa por la cual el mercado se está algo encalmado.

Se han colocado unos 12.000 kilos á los precios que varían de $ 0.380 á 0.390 por el kilo.

Cotízase:

Cueros lanares de estacion muy adelantados libre de pelados	de $ 0.365 á $ 0.40	
Id id regulares	0.36	0.38
Id id atrasados	0.27	
Id id pelados	0.20	0.20
Borreguitos	0.29	
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	0.85 á	0.91

CUEROS DE POTRO

Se recibieron procedentes del interior 22 cueros, que unidos á los que han llegado por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 23.467 cueros.

Se obtiene estos precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.45	á $ 1.50
Cueros de potro secos sobre los 100 kilos	2.80	2.90
Id mal desechos	1.46	1.50
Petrilles, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Por ferrocarril hubo una entrada de 399 cueros y 18 atados.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 8.128 cueros y 1.852 atados.

Rige esta cotización:

Lobo grande de rio	de $ 1.00	
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo sin matambre, kil.	1.20 á $ 1.25	
Id chica y abiertas por la barriga, kilo	0.45	0.50
Carpincho de cuenta cja.	0.70	0.80
Id mediano idem idem	0.15	0.
Cabra, cada uno	0.25	0.
Venado cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno.	de 0.10	.20
Id sin cola idem idem.	0.05	0.10

CERDA

Del interior se recibieron 105 bolsas, que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 10.317 bolsas.

Se ha vendido á estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.25	á $ 4.30
De vaca los 10 kl.	3.90	3.95

PLUMA

Consta de 17 bolsas la última entrada.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 774 bolsas.

Colócase como sigue:

Pluma buena y seca	de $ 8.30	á $ 8.50
Id regular, kl.	2.60	2.40
Id picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Por vía terrestre llegaron 704 bolsas.

La entrada habida desde el principio del año hasta hoy alcanza á 130.346 bolsas.

Con poco interés se presentaron hoy al mercado los compradores de este grano, pues por el momento se encuentran abastecidos de artículo.

Se [illegible] entre partidas

Los 100 k. ch.

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

LANA

Por Estación Central:

[illegible]

De Santa Lucía: por L. Bessio á Balparda y Ca., 7 bolsas; por J. Ordaiz á J. C. Sanchez 22 idem.

De Achar: por J. A. García á Galan y Cirio 3 bolsas.

De Nico Perez: por L. M. Rodriguez á Rodriguez y Palma, 55 bolsas, y para Angel Bonilla 11 id.

De Mansevillagra: por N. y Otero á Balparda y Ca., 41 bolsas; por R. Guichon 18 id; por J. Cañero 12 id; por A. y Rodriguez á R. y Palma 30 id; por C. M. Storace 28 id, y por J. Lombardo 20 id; por F. Aldaviño á H. y Goicoechea 20 id; por L. Cazá 31 id, y por J. Juin. H. 17 id; por T. Tudurí á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 22 id, y por J. Jubin 19 id; por F. Errazquin á F. P. Arrosa 27 id; por A. Pañez á P. de L. y Dutra 20 id; por A. V. Camorani á N. Inciarte 40 idem.

De Durazno: por J. M. Onega á Juan y José Astiz 30 bolsas; por J. Lopez á Balparda y Ca., 10 id; por H. Tideman á Luis Puig 20 fardos; por P. L. Ramos á Balparda y Ca., 20 id; por J. Estal á Taranco y Ca., 38 id.

De Laureles: por S. Medeiia á Balparda y Ca., 8 bolsas; por P. Medina á Rivera y Ca., 21 id; por J. M. Correa á E. Briozzo 17 id.

De Goñi: por A. y Pazos á Angel Bonilla 23 bolsas.

De Chapicuy: por A. y Mo á Balparda y Ca., 63 bolsas.

De Piedra Sola: á A. Rivero á Balparda y Ca., 29 bolsas y por J. P. Gil 20 id; por E. S. Lima á Salvador Sosa 6 id.

De Mermes: por Guidali Hnos. á Balparda y Ca., 20 bolsas; por D. Muape á Hilario Beramendi 40 id; por J. Tiscidor á Casas y Aguerrebere 18 id; por B. Barran á J. C. Sanchez 30 id; por R. Pigera á H. y Goicoechea 34 id.

De La Cruz: por S. Diaz á J. C. Sanchez 12 bolsas; por L. A. Fernando á N. Duran y Vidal 20 id; por C. Vanelli á Angel Bonilla 44 id; por L. Bello á Z. y Beramendi 19 id.

De Molles: por H. Henderson á J. C. Sanchez 27 bolsas; por J. F. Perez á H. y Goicoechea 28 id; por P. Garcia á Balparda y Ca., 14 id; por J. M. Castellanos á S. San Martin 11 id; por B. Roldedo á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 4 id; por S. Tauriz á Salvador Sosa 41 id; por R. Gamberta á Angel Bonilla 81 id.

De Reboledo: por M. Barragan á Taranco y Ca., 13 bolsas; por J. V. y Casas á P. de L. y Dutra, 7 id.

De Cardoso: por B. Rospide á H. y Goicoechea 19 bolsas; por F. Zhlenbeld á Angel Bonilla 2 id; por J. Aguerre á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguerre 16 id; por J. Baroni á A. Vidaurretta 9 id.

De Capilla del Carmen: por F. M. Villamil á Taranco y Ca. 27 bolsas.

De Cerro Colorado: por J. F. Ojero á Masanés y Ca. 10 bolsas; por Martirena...

[illegible]

De Cerro Colorado: por Lisboa á Ostea y Ca., 18 bolsas.

De Merinos: por J. M. Cabrera á Hilario Beramendi 11 bolsas; por J. M. Reyes 17 id; por C. Forcada 30 id; por R. Piñeyra 20 id; por P. Iriart 24 id; por B. Berrian á J. C. Sanchez 30 id.

De Salto: por R. Suarez á Angel Bonilla 30 bolsas; por B. Artiza á M. Allende 40 id; por J. Amorin á Arteaga Hnos. 30 id; por ... Fons á Angel Bonilla 10 id; por Amorin y Md á Balparda y Ca., 45 id; por H. Cunha á M. Conde 31 id; por Boy... y Ca., á Galan y Cirio 24 id; por B. Artoza á Taranco y Ca., 22 idem.

De Tambores: por M. Sanjunjo á Rivero y Ca., 20 bolsas; por A. Martinez á R. Armas y Ca., 9 idem.

De Sarandí: por Lataste Hnos. á M. Pesqueira y Ca., 18 bolsas; por E. H. La tria á Angel Bonilla 30 id; por P. L. Ramos á Balparda y Ca., 80 id.

De Carreta: por S. Varela á J. C. Sanchez 28 bolsas; por M. Lister á Balparda y Ca., 40 idem.

De Florida: por B. Rospide á H. y Goicoechea 20 bolsas; por J. M. Greia á Greia y Goñi 24 id.

De Paso de Mulas: Tornaria y Ca., á N. Inciarte 21 bolsas.

De Durazno: por M. Lister á Balparda y Ca., 48 bolsas; por J. A. B. del Marco 19 id; por P. L. Ramos 18 id; y por M. Ramos 33 idem.

De Santa Catalina: por F. Aroceña á J. M. de Olarte é hijo 15 bolsas; por J. P. Mendiondo á J. Rodriguez y Ca., 90 id; por C. E. Garlande á J. C. Sanchez 15 id, y por C. Odriozola 80 id; por Saldías Hnos. á L. P. ePreyra 37 id; por J. C. Pintos á F. P. Arrosa 33 id.

De Tacuarembó: por F. Chagas á Balparda y Ca., 10 bolsas.

De Cerro Colorado: por A. y Jasso á Balparda y Ca., 20 id; por D. Potto á R. y Anastasia, 7 id; por J. F. y Ojero á Masanés y Ca., 5 idem.

De Mansevillagra: por A. Pacheco á P. de Leon y Dutra 26 bolsas; por G. y R. Silva á R. y Palma 20 id; por P. Lungo á E. Storace 40 id; por I. Berbillejo á H. y Goicoechea 12 id; por J. Muelas á Salvador Sosa 19 id.

De Mercedes: por M. D. Martinez á J. C. Sanchez 70 bolsas; por J. C. Risso á P. Risso é hijo 36 id; por F. Beloqui á Greia y Ca., 41 id; por A. Hounie á F. Grande 46 id.

De A. Grande: por E. Cuevas á J. M. Olarte 20 bolsas; por J. L. Hill á B. L. Hill 23 id; por J. M. Onega á J. y Astiz 25 idem.

De Solis: por P. Martinez á M. Misa 14 bolsas.

De Drable: por J. A. Rodriguez á Alvarez y Saint Ges 19 bolsas; por A. Davison á J. Shaw 43 id; por R. Vieter á Greia y Goñi 77 id; por T. Kelly á F. B. Helguera 28 id; por M. G. Pardo 47 idem.

De Minas: por J. F. Sanchez á J. C. Sanchez 28 id; por J. Cal á Angel Bonilla 18 id, y por C. V. Alvariza 12 id.

De Bizcocho: por A. L. Salario á Juan y José Astiz 110 bolsas.

De Gonzalez: por C. Cabrera á Angel Bonilla 5 bolsas.

De Juan Jackson: por J. Pintos á F. P. Arrosa 7 bolsas y por M. Perterreche 59 id; por S. Gugermier á C. Brunet y Ca., 14 id.

TRIGO

Por Estacion Central — A R. E. But...

[illegible]

MAIZ

Por Estacion Central — á J. Llard 3 bolsas; á R. E. Butler 172 bolsas; á Rodriguez y Palma 31 id; á Abascal y Ravenna 134 id; á E. Storace 56 id; á H. y Goicoechea 40 id; á S. Fran 32 id; á F. I. Iannetta 50 id; á C. y Aguerrebere 23 id; á Angel Bonilla 62 id; á R. Grafíaua 98 id; á C. Molina y Ca., 32 id.

FAENA SALADERIL

Noviembre 24 de 1905.

Rodolfo Vellozo	280	7.114
P. Denis y Cia	348	2.791
«Punta de Yeguas»	377	377
Francisco Fregeiro	520	1.288
Rosauro Tabares		11.471
Duclós y Meallé	381	2.767
Eugenio Legrand	541	1.259
R. Deambrosis y Ca		951
Piñeyrúa Hnos.	673	5.972
M. Echelarne	504	504
C. S. é Industrial	173	1.095
Cabezas	4.016	32.607
En igual fecha 1904		11.116
En igual fecha 1903		31.311

PRECIOS

Bueyes: de $ 17 á 28.

Novillos: de $ 20 á 27.

Vacas: de $ 15 á 21.

TABLADA DEL NORTE

Dia 27

De Montevideo: 107 novillos, remitidos por Amespil y Cuadra y vendidos por ellos mismos, á $ 27, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Minas: 8 novillos, 22 vacas, 10 terneros, remitidos por Pedro A. Fernandez y vendidos por Gonzalez y García, á $ 11.25 y 17 novillo, 13.50 y 11.25 vaca, 6 ternero, carne gorda, buena, criolla, para abasto.

De Minas: 6 bueyes, 1 novillo, 10 vacas, remitidos por Eustaquio Fernandez hijo y vendidos por Gonzalez y García, á $ 21.50 buey, 17.50 novillo, 11.50 vaca, carne gorda, criolla, para abasto é interior.

De Flores: 20 novillos, 43 vacas, remitidos por P. Pena é hijos y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 22.15 novillo, 15 vaca, carne gorda, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 120 novillos, 3 terneros, remitidos por José Olascoaga y vendidos por Gonzalez y García, á $ 24 buey, 20.50 y 24 novillo, 8.50 y 8.75 ternero, carne gorda, mestiza, para saladero é interior.

De Minas: 90 novillos, remitidos por Nicasio Espinosa y vendidos por Gonzalez y García, á $ 21.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 81 novillos, remitidos por Juan M. Silva y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 17.50 y 25, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Paysandú: 41 novillos, remitidos por Pedro S. y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21 y 27, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 80 novillos remitidos por José P. Gutierrez y vendidos por Silveira y Haro, á $ 20.50 y 24, carne buena, mestiza, para saladero.

De Soriano: 16 bueyes, 99 novillos, remitidos por Subiria y Villalba y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 25 buey, 22 y 25.50 novillo, carne buena, mestiza, para saladero.

De Flores: 4 novillos, 29 vacas, remitidos por Bergaret y De Leon y vendidos por Silveira y Haro, á $ 20 novillo, 13.50 y 17.50 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para saladero.

De Durazno: 57 novillos, 3 vacas, remitidos por J. J. Irrisarri y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21 novillo, 19 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Soriano: 66 vacas, remitidas por Solari y Ca. y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17, carne buena, mestiza, para saladero.

De Soriano: 23 novillos, 41 vacas, 11 terneros, remitidos por Carlos E. Calsiaba y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 23 y 23 novillo, 16 y 23 vaca, 6.50 ternero, carne buena, mestiza, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Flores: 4 bueyes, 62 novillos, 65 vacas, remitidos por Pedro Telechea y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 22.50 buey, 20 y 22.50 novillo, 14, 16 y 18.25 vaca, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 2 novillos 10 terneros, remitidos por Juan Gonzalez y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 22.50 novillo, 6.50 ternero, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Soriano: 22 novillos, 19 vacas, remitidos por Jacinto Sanchez y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 20.50 novillo, 11.50 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto é interior.

De Soriano: 2 bueyes, 191 novillos, 58 vacas, remitidos por Prando y Maestre y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 26 buey, 18 y 28.50 novillo, 12, 18 y 20 vaca, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto saladero é interior.

De San José: 6 bueyes, 53 novillos, remitidos por Sartoniano Britos y vendidos por Gonzalez y García de Apestegui y Palau, á $ 18.25 y 27 buey, 17.50 novillo, carne buena, gorda, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 267 novillos, remitidos por Joaquín Barraz y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 21.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Florida: 70 novillos, 86 vacas, remitidos por Soto A. Hnos. y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 27 novillo, 19.50 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Canelones: 14 novillos, remitidos por Antonio Bentos y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 21.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Florida: 10 bueyes, 60 novillos, 12 vacas, 4 terneros, remitidos por S. Inciarte, J. Abreu y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 21 buey, 20 y 21 novillo, 11.75 vaca, 3 ternero, carne buena, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Florida: 69 novillos, 15 vacas, remitidos por Marcelino Molina y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 16.50 y 21.50 novillo, 16.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 35, 24.50, 46, 26, 21, 18.50.
Novillos: á $ 24, 27, 25, 14.25, 17, 17.50, 22.75, 23, 22.50, 20, 15, 16.50, 20.50
Vacas: á $ 17, 19, 13.50, 14.25, 21, 13.50, 12, 23, 16.50, 11.50.
Terneros: á $ 6, 4.50, 7.50, 7, 6.50, 5.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 24, 28, 32, 18.50, 29, 24.50.
Novillos: á $ 27, 21, 20, 20.50, 24, 17.50, 25, 16, 21.50, 29, 14, 28, 30, 24.50, 27.50, 23, 26.50, 29, 28.50, 22, 28, 18.50, 31 y 21.50.
Vacas: á $ 13.50, 17.50, 16, 24, 15, 17, 16.50, 23, 19.50, 15.50, 14.50, 14.75.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 14.50, 12, 19.50, 10, 11.50.
Terneros: á $ 8.50, 8.75, 7.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

SAXON PRINCE, vapor inglés, procedente de Amberes y escalas, á P. Christophersen, con la carga siguiente:

De Amberes: Orden, 322 barras y 120 atados hierro, 42 atados durmientes; Ambrosio Brito Foresti Rolando y Ca., 1000 rollos alambre, 400 barricas portland; F. C. C. del Uruguay, 2 cascos zinc en láminas; Orden, 2263 barras hierro.

Carga de tránsito para Cuyabá: E. Cooper é hijo, 3 cjs carabinas y cartuchos.

De Londres: Orden, 4 cjs chapas de madera, quincallería; Marexiano y Ca., 2 fard. 3 pieles de carnero; C. F. Bally é hijos, 3 fardos pieles de carnero; Orden, 21 cs compuesto de azufre, 11 cjs galletas, 20 bultos mercancías; Dómine y Dotto, 31 cjs encurtidos, jamones, especias, caña; Onesto Vignale y Canale, 45 cjs té, galletas, jabon, grosellas, langostas en latas; Peirano Hnos y Ca., 50 cjs encurtidos; Sobrino y Varela, 30 bultos pintura; Carlisle Crocker y Ca., 100 cjs pólvora; F. C. C. del Uruguay, 3 cjs medicinas para limpiar, martillos, remaches; Justo A. Iglesias, 7 cjs té, drogas etc.; Cranwell, 3 cjs muebles, etc.; J. N. Ressi y Ca., 50 cjs té.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	italiano	28	Génova
Dunkeld	inglés	28	Nueva York
[illegible]	aleman	28	Bremen y escalas
V. Florio	italiano	28	Génova y escalas
[illegible]	holandés	28	Amsterdam
[illegible]	aleman	28	Amberes
[illegible]	italiano	29	Génova
Minas	italiano	29	Génova
Cap Verde	aleman	30	Hamburgo

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
José Gallart	español	28	Génova y escalas
C. di Génova	italiano	28	Génova
Júpiter	brasileño	29	Rio Janeiro y escalas
Indiana	italiano	29	Génova
D. de Génova	italiano	29	Génova
Les Alpes	francés	30	Burdeos y escalas
Normandy	inglés	30	Liverpool
Freiburg	aleman	30	Bremen y escala

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino Colombia.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Cadiz y Barcelona, saldrá el 26 del corriente, el vapor español «José Gallart».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajahy, San Francisco, Santos y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasileño «Júpiter».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Santos, Rio de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 30 del corriente, el vapor italiano «Duchessa di Génova».

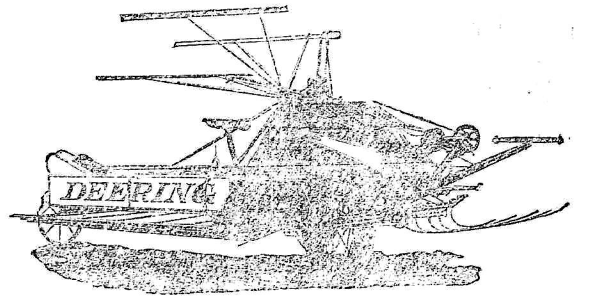
Para Rosario, Asunción, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 1.o de Diciembre, el vapor brasileño «Ladario».

¡AGRICULTORES!

¡ATENCION!

Ya llegó el momento de preocuparse para la compra de la mejor máquina Segadora y Atadora de trigo, y ésta no puede ser sino la renombrada

IDEAL DE DEERING



máquina que todo cosechero previsor y que comprende sus verdaderos intereses debe de comprar de preferencia á cualquiera de las demás marcas, porque la DEERING á todas supera en las ventajas hasta hoy conocidas, sin ninguno de los inconvenientes en las otras lamentados.

Unicos Agentes de la Trilladora CLAYTON & SHUTTLEWORTH, de la Esquiladora Mecánica STEWART, de los MOLINOS á VIENTO más perfectos y de las mejores máquinas para la agricultura y para las industrias.

P. Mañé y Co.

MOLINO MONTEVIDEANO

-- MONTEVIDEO --

2701 v db 10.

Armería Nacional

BROQUA & SCHOLBERG

DE SARANDI 250

Se trasladó provisoriamente

A la vuelta, 96 - Cerro - 100

Entre Rincon y 25 de Mayo

3319 prm.

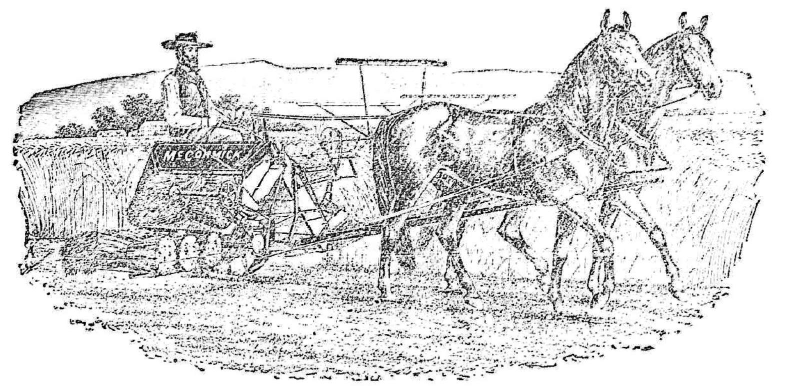
Mc CORMICK

LA Mc. CORMICK ES LA MEJOR SEGADORA-ATADORA FABRICADA

Y LO PRUEBA EL HECHO QUE

Mas de la mitad de las segadoras en uso en la República

"SON Mc. CORMICK"



El agricultor practico, aquel que verdaderamente entiende lo que es una buena máquina, no emplea sinó la Mc. CORMICK y una prueba fehaciente de su bondad es el número siempre creciente que se ve en los campos de siega

HAY SUB-AGENTES EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPUBLICA

Mc. Cormick.

HILO PARA SEGADORA

JUAN SHAW

CALLE RINCON Núm. 21 -- MONTEVIDEO

3255 [illegible]

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS!

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo, en estas condiciones:

Abonando el tomador del préstamo tan sólo SIETE PESOS VEINTE Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran sin pagar mas intereses que hasta el dia de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba, sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones no se impone á los interesados ningun compromiso ú obligacion previa ni ulterior fuera del fiso y exacto cumplimiento en el pago de su cuota.

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandí. 783

LA ORIENTAL

Fábrica Nacional de Papel

CAVAJANI, PUPPO, BADI Y CIA.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, Departamento de Colonia

ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 224, En Montevideo

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

MARITIMOS

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles,

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 5 de Diciembre de 1905

Para Santos, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante: PARODI

Sale el 21 de Diciembre de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 30 de Noviembre de 1905.

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 14 de Diciembre de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Para las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTÍN, MADRID, COLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSENS. -- PIEDRAS 142

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Río de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 10 de Diciembre de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA

Capitan H. W. Hayes

Saldrá el 22 de Diciembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. Richards

Saldrá el 7 de Enero de 1906

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. Richards

Saldrá el 3 de Diciembre de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

PANAMA

Á DOS HÉLICES

CAPITAN: W. STYER

Saldrá el 16 de Diciembre de 1905

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA

Á DOS HÉLICES

Capitan: T. Taylor R. N. R.

Saldrá el 31 de Diciembre

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.a Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.a clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 87.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.



Las Píldoras de BRANDRETH purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos ... de ...

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 25 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Allcock**

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

[illegible] 1839

SALIDAS

VAPOR	FECHA
Nile	Diciembre 2
Aragón	» 16
Magdalena	» 30
Thames	Enero
Danube	» 13
Clyde	» 27

[illegible]

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Lujo» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA [illegible]

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 27 de Noviembre á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 1.o de Diciembre á las [illegible]

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.

GERALDINO SILVEIRA, agente.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante Le Troadec

Saldrá el sábado 9 de Diciembre 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

La Compañía expide pasages de 1.a clase (ida ó ida y vuelta) hasta Paris, con facultad para los pasajeros, de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 160.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

[illegible]

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y [illegible] vapor correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Diciembre de 1905

[illegible]

[illegible] LLAMADA [illegible]

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cía

Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE

de

Transports Maritimes á Vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

[illegible]

EL VAPOR FRANCES

LES ANDES

[illegible]

Agencia de la Compañía

[illegible]

[illegible] y certificados [illegible] 2 [illegible] sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero [illegible] calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Bensusse Battier y Ca.

¡¡Chalecos gratis!!!

A toda persona que gaste QUINCE PESOS SE LE REGALARA un rico chaleco de fantasía.

A. Spera.

Sastrería "PIRAMIDES"



Trajes desacados desde $ 12 á 18. Trajes de jaquet desde $ 18 á 24. Trajes de smoking desde $ 18 á 22. Trajes de frack desde $ 30 á $ 35 forrados de seda. Trajes de librea desde $ 18 á 25. Pantalones desde $ 3 á $ 5. Chalecos de fantasía desde $ 1 á $ 3.50.

Los casimires son Franceses é Ingleses recibidos directamente por la casa.

CORTADORES DIPLOMADOS

Nota—Se atienden pedidos de campaña.

Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

La valiosa propiedad DE 2 ALTOS

dividida en 2 casas para familia y 1 ... para casa de comercio, calle ...

[illegible]

EL SABADO [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las dos casas bajas

[illegible]

LA CASA CALLE YAGUARON [illegible]

LA CASA CALLE YAGUARON [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

LA PROPIEDAD [illegible]

VALIOSA [illegible]

AL VEINTE PESOS

[illegible]

José B. Gomensoro

DE UNA FRACCION DE CAMPO

[illegible]

EXPLOTADO PARA LECHERIA

Venta en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 4 de Diciembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura, por mandato de [illegible] de la firma Felix Clapes y Ca.

Esta fraccion de campo [illegible] regular con una area de 15 cuadras (mas ó menos) teniendo de frente [illegible] 5 (mas ó menos) de fondo, toda alambrada con 5 hilos y madera de ley.

CASA-HABITACION con pared de material con techo de fierro galvanizado, con 4 piezas, cocina, letrina.

Un galpon con costados y techos de fierro galvanizado.

Un galpon con costados madera y techo de fierro galvanizado.

2 pozos manantiales, aljibe, quinta con árboles frutales, cercado, un monte de eucaliptos, acacias, álamos, sauces, etc.

Títulos buenos, gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o|o.

La propiedad debe visitarse para apreciar debidamente la importancia de lo que se vende.

5182 nv 18.

José B. Gomensoro

PROPIEDAD

Calle Rincon núm. 109 y 111

Entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

A VEINTE PASOS DE LA PLAZA CONSTITUCION

En el foco del movimiento comercial. Ocupada por el Juzgado de Comercio de primer turno y por los señores Zárate é Ibarra.

PRODUCE 2.040 PESOS ANUALES

Venta judicial

Base $2.667 pesos

AREA 270 METROS 14

EL MARTES 5 de Diciembre á las 4 y 1|2 p. m. en la misma propiedad

por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez autos de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.
Consignacion 10 o/o.
Titulos y demas antecedentes, Rincon número 63. 3181 nv 18

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES

Con frente al camino Goes

Y á la calle San Eugenio

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 de Diciembre a las 3 p. m.

DETALLE

Solar numero 1, esquina Goes y San Eugenio, area 979 metros 87. Base de venta 1110 $ 52.

Solares numeros 2 y 3, con frente a Goes, cada uno con una área de 979 metros 87. Base 979 $ 87.

Solar numero 4, con frente a San Eugenio, area 478 metros. Base 229 pesos.

Solares numeros 5 y 6, con frente á San Eugenio, cada uno con una área de 478 metros. Base 223 $ 07.

Garantia el 10 por ciento.

Los titulos y demas antecedentes en la Oficina Actuaria, Rincon 63, autos sucesorios de Lybye.

Por planos y detalles en mi casa, Piedras numero 151. 3352 nv. 25.

José B. Gomensoro

LA GRAN PROPIEDAD

Por su valiosa ubicación

RENTA Y AREA

11 mts. 167 por 41 mts. 661

En la mejor situacion de la principal

CALLE COMERCIAL

RINCON NUMERO 102 AL 106

entre ITUZAINGO y TREINTA Y TRES—Ocupada por la casa importadora del señor CARLOS CROVETTO.

Produce 3000 pesos. Base de venta: 33.331 pesos. Area: 165 metros 22.

VENTA JUDICIAL

EL LUNES 11 de Diciembre a las 5 p. m. en la misma propiedad, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, en los autos sucesorios de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.

Garantia: el 10 %.

Titulos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria. Rincon 63. 3351 nv 25

Ricardo S. Mendoza

El mas importante remate que se haya anunciado—Al mejor postor.—Del espléndido y valioso terreno, por su posicion y área superficial, con las mejoras que contiene.

En la gran Avenida Agraciada números 641 y 643, esquina 13 de Marzo ó Vilardebó. ¡¡Dos frentes!! A una cuadra del Mirador de Suarez, que proximamente se transformará en una hermosísima plaza pública, vale decir la posicion mas pintoresca de Montevideo, y donde nadie vende y todos quieren comprar. Terreno apropiado para edificar grandes Palacetes con quinta sobre la calle Agraciada y hermosísimos chalets ó casitas á Vilardebó ó 13 de Marzo, que aseguran una renta mensual de mas de 1 o/o, libre de Contribucion Inmobiliaria. Aprovechen los capitalistas que hoy no encuentran colocacion ventajosa para dinero.

El primer solar á rematarse tiene de frente á la calle Agraciada 15 varas 28 por 56 varas 89 de fondo, que por ser esquina son de frente tambien á Vilardebó ó 13 de Marzo, formando un área superficial de 1172 metros 60, equivalentes á 1589 varas 11.

El segundo solar tiene 20 varas de frente á Vilardebó ó 13 de Marzo por 47 varas 49 de fondo, formando un área superficial de 632 metros 40, ó sean 857 varas 04.

Las casitas ubicadas en el solar número 1 son de material y tirantería de madera, con las siguientes comodidades: la señalada con el número 641 5 Piezas, despensa, cocina, excusado, zaguan de mármol, patio de baldosas, algibe, jardin con verja de fierro al frente, y la número 643: salon ó almacen, 3 piezas, altillo, despensa, cocina y excusado; hoy por hoy producen una renta de 40 $, pudiendo disponer de inmediato el emprador. Vereda y adoquinado pago.

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE, á las 5 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este hermoso terreno con sus mejoras, al mejor Postor.

Titulos perfectos. Garantia, el número 1, $ 800, y el número 2, $ 200.

Por planos y demas datos ver al rematador, Sarandi 36 de 12 á 1 1|2 p. m. 3190 nv. 20.

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLÉNDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

CON FRENTE AL CAMINO NACIONAL A MALDONADO Y AL CAMINO CARRASCO A PANDO.

GRANDES Y VALIOSOS MONTES de leña y frutales, con alambrado, poblaciones, etc.

EXCUSO RECOMENDACIONES

HAY QUE VISITARLO

VENTA EN 2 LOTES

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

PRIMER LOTE—88 hectáreas 4247 metros (130 cuadras) con frente al Camino de Carrasco á Pando, lindando con don Juan Jaume y el doctor De María. Base de venta: 3562 PESOS.

SEGUNDO LOTE — 12 hectáreas 450 metros (17 1|2 cuadras) con frente al Camino Nacional á Maldonado, lindando con el señor Juan Jaume y el Arroyo Toledo. Base de venta: 1368 PESOS.

EL MARTES 12 de Diciembre, a las 2 p. m., remataré por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos sucesorios de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.

Garantia: el 10 %.

Títulos, planos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Rincon 63. 3319 nv 21

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

de altos calle MERCEDES números 250 y 250a, entre CUAREIM y YI.

¡¡Es una pichincha!!

Base de venta: 7[illegible] PESOS—9 metros 469 por 21 metros 52.

VENTA EN LA MISMA

Con el gravamen del usufructo del solar.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 5 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor José Pazadin.

Garantia: el 10 %.

Titulos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Sarandí número 158. 3350 nv 25

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL

Al mejor postor. De una instalacion completa para lo necesario para establecer una cristeria. En el local del Depósito Judicial, Zabala 168.

EL MARTES 5 de Diciembre, a las 3 de la tarde, procederé a vender por orden del señor Juez de Paz de la primera seccion, en los autos de Avelino Javier Lopatos con Miguel Marmera, lo siguiente:

2 mesas de cedro, 1 escaparate para muestras, 1 armazon de cedro, 2 mostradores de cedro, 1 espejo con marco y pie de cedro, 1 percha de cedro, 1 máquina de coser, 1 escritorio de cedro, 1 [illegible] de cedro, 1 espejo marco negro, 6 cuadros para muestras, 1 mesa y 1 [illegible] de pino, 1 espejo de 3 cuerpos, 2 sillas Viena.

NOTA—Exijiré garantia en dinero á todo comprador. 3329 nv 24

Ernesto Giambruno

IMPORTANTE REMATE

Al mejor postor. Por separacion de condominio. De la propiedad calle Camacuá núms. 59 y 59a. ¡Ojo capitalistas! Produce 100 pesos de alquiler mensual y ha producido 120.

EL LUNES 11 de Diciembre a las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderé esta gran propiedad dividida en dos, la primera ó sea la señalada con el núm. 59 (ocupada actualmente por el Dispensario Maciel núm. 5) se compone de cinco espaciosas habitaciones, cuarto para servicio, zótano, cocina, letrina, algibe y aguas corrientes, produce 23 pesos de alquiler mensual.

La señalada con el núm. 59a, tiene un gran zaguan con una cómoda casa de inquilinato al fondo completamente moderna con 18 espaciosas piezas, cada una con puerta y ventana, piso de pino de tea, tirantería de fierro, zótano, once espaciosas cocinas, varias letrinas y piletas, algibe, aguas corrientes, manantial con bomba, etc., etc.

Llamo la atencion sobre su edificacion pues son contadas las casas de esta categoría que reunen todas las condiciones de higiene y de confort que reune esta. Hay ocho piezas en la planta baja alquiladas á cuatro pesos, y diez piezas en el piso alto alquiladas nueve de ellas á cinco pesos y en la otra vive gratuitamente la encargada.

Esta casa por su posicion central, á la entrada de la gran Avenida Canelones, á una cuadra del Mercado y del Teatro Solis, á tres de las dos principales plazas de la ciudad reune todas las condiciones para asegurar la renta del capital que se emplea en ella; siempre está alquilada por vecindario honesto y trabajador y se vende por no ofrecer cómoda division.

La finca está edificada en un área de terreno de 514 metros 56 centímetros (equivalentes á 607 varas 43 centímetros) tiene caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos, los interesados pueden visitarla en cualquier momento.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta.

Al mismo tiempo—En un solo lote varios artículos de construccion, gran cantidad de tejas, ladrillos, tirantillos, escaleras, baldes, palas, etc., etc., pueden verse en la misma.

EL DOMINGO 10 á las 4 p. m., de un solar de terreno en la Villa de la Union formando esquina á las calles General Flores y Figueroa, con empedrado pago.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3332 24 nv.

Ernesto Giambruno

AL MEJOR POSTOR

Por separacion de condominio. De un solar de terreno, esquina con cerco de material y empedrado pago.

EN LA VILLA DE LA UNION

Calle General Flores esquina Figueroa—A una cuadra de 18 de Julio.

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 4 p. m. venderé este precioso solar esquina, todo cercado de material con empedrado pago á las dos calles; tiene de frente á la calle General Flores 17 mts. 18 cts. y á la de Figueroa 30 mt. 09 cts. Area total 529 mt. 42 dec. 31 ct. (714 vs. 79 cents).

Llamo la atencion sobre esta preciosa esquina situada en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la Villa donde nadie vende y donde está todo edificado.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 o|o del precio de venta.

EL LUNES 11 A LAS 5 P. M.

De la gran propiedad calle Camacuá núms. 59 y 59 a que produce cien pesos de alquiler mensual. Al mismo tiempo los artículos de construccion depositados en la misma casa.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3333 24 nv.

Arturo Benenati

Remate de una casa

Para negocio y familia

EL DOMINGO 10 de Diciembre próximo, á las 4 1|2 de la tarde, [illegible] una espléndida casa y en el paraje de su ubicacion, [illegible] Hospital esquina de Arenal Grande, recientemente construida, con todas las comodidades para casa de negocio y familia, [illegible] la Nueva Facultad de Medicina, a muy pocos metros de donde se construirá el gran Mercado Agrícola, a una cuadra de [illegible] Oriental. Calle de mucho tránsito, por ser la única que de la Aguada [illegible] para la Comercial, Barrio [illegible] y otros [illegible] General Flores, [illegible] á las dos calles, caño maestro, veredas y arrimos todo pago.

La venta será [illegible] al mejor postor, con una base [illegible] cantidad que [illegible].

Todo el que quiera hacer una pichincha no pierda esta oportunidad.

La casa [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

Agustin Serrano

De diversos útiles de la casa [illegible] y [illegible] Para ferretería, almacén, [illegible] afiladores, sastres, militares y [illegible].

EL MARTES 28 del corriente, a la 1 p. m., en la calle Sarandí 290, [illegible] la venta al mejor postor de [illegible].

[illegible]

Un variado surtido de platos Christofle, Reed y Barton [illegible] de mesas, mantequeras, [illegible], etc., una estatua en bronce de Juan Carlos Gomez [illegible] y varios otros objetos de arte.

La venta continuará el miércoles á la 1 p. m.

Las platinas Christofle, Reed y Barton y Meriden como las señaladas de lazar, se rematarán el miércoles de once á las 2.

Todo comprador dará una garantía de sus compras. 3317 25 nov.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. Al mejor postor.

De la propiedad calle Isla de Flores núm. 149 á 151 esquina Avenida La Paz núm. 351 á 357, la esquina habilitada para negocio y contiguamente casa particular, la que consta de cinco piezas, altillo, 4 cocinas letrina, algibe, aguas corrientes y zótano. Caño maestro por las dos calles. Actualmente renta cuarenta pesos mensuales, habiendo siempre ganado mas de cincuenta arrendado por contrata.

Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad se valoriza día á día, no encontrándose una sola casa desalquilada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Mato de García y otros contra Pedro Penelo y la sucesion María Avelenda y Varela sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 124 compuesto el terreno en que está construida de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores y veinte y un metros cuatrocientos setenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con don José María Saenz. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos al rematador Sarandí núm. 60. 3196 nv. 20.

Victorica y Muiños

POTROS

MULAS

YEGUAS

Marcas conocidisimas!!

ESTANZUELA, LOS MERINOS

y MIGUELETE

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 3 de la tarde, venderemos en los corrales de Cazalá (Arroyo Seco) 100 potros y 25 mulas, 4 palenquedas de 5 años y yeguas procedentes de los principales establecimientos del departamento de Colonia y Rio Negro.

Recomendamos los productos de la Estanzuela que ya son bien apreciados en plaza.

Nadie falte a este remate pues venderemos como siempre, sin [illegible].

En exhibicion el dia 2 [illegible]. [illegible]

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA.—Soberbio lote de terreno—Con frente al Camino 8 de Octubre—Ubicado entre los numeros [illegible] y entre el chalet del señor [illegible] y [illegible] del señor Taboada, [illegible] al Parque Central—Tranvía en frente y [illegible].

Area total 3021 metros [illegible] ó sean [illegible] varas, 77 [illegible].

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 4 1|2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé a la venta de esta [illegible] 22 metros, 28 centímetros de frente al Este, sobre la calle [illegible]; 21 metros 915 milímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando [illegible]; 138 metros 20 [illegible] al Norte, lindando [illegible] hoy sucesion [illegible]; 189 metros, 75 centímetros al Sud, lindando con la fraccion número 2 de don Guillermo Lyons.

Títulos a satisfaccion del comprador, quien entregará 400 pesos en garantía de su oferta una vez ésta aceptada.—Los interesados para visitar el terreno pueden pedir autorizacion en el número [illegible], casa del señor Taboada. Por otros datos é informes, en mi escritorio, calle Misiones número 122, de 1 á 3 p. m. Puede examinarse el título por los interesados en la escribanía de don Alfredo [illegible], calle Sierra número 120.

Nota—Hago constar que el terreno [illegible].

3221 nv. 28.

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, a las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novillos Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2690 oct. 3

Julio R. Alvarez

De la propiedad de bajos calle Yi número 97 y terrenos con lo en ellos edificado en la calle 8 de Octubre número 356.

EL 30 DE NOVIEMBRE á 3 y 4 de la tarde respectivamente venderé á la mayor oferta y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por la empresa Constructora del Puerto de Montevideo con la sociedad Pedro C. Ballefin y Ca. sobre ejecucion de hipoteca; se hace saber que por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

1.o El dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde. Una finca en la nueva ciudad de esta capital, edificada en terreno de 7 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Yi, por donde el edificio se designa con el número 97 por 29 metros 63 centímetros de fondo al Oeste, lindando con don Juan J. y don Antonio Susena; por el Norte con los señores Prego J. Dasso y por el Sud con propiedad de los señores Ballefin y Ca.

2.o El dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde (a) Un terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre el camino 8 de Octubre por donde el edificio tiene el número 356, por 51 metros 51 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña María Francisca Tajes, por el Oeste con don Juan Bidendo y por el Este con los Sierra; (b) Un solar de terreno inmediato á la Villa de la Union, en este departamento, compuesto de 230 metros 69 centímetros cuadrados teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Este al camino de Propios, y 21 metros 48 centímetros de fondo al Oeste lindando así como por el Sud con los herederos de Juan José de la Sierra y por el Norte con los García y (c) Otro terreno tambien en la Villa de la Union, de 1874 metros 86 decímetros superficiales, lindando por el Oeste con el doctor Manuel Garzon, por el Este donde mide 41 metros 96 centímetros con calle Pública, por el Norte con los García y por el Sud con el camino 8 de Octubre. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon numero 52.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905—Pedro Moreno.

Por planos é informes Misiones 122.

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería—A 10 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde, 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas 6000 metros). ¡¡Base de venta: pesos [illegible]!!

El dia indicado, venderé en remate público, [illegible] de 27 pesos [illegible] una linda fraccion de terreno [illegible] con 10 pesos cuadra, compuesta de 225 cuadras cuadradas, ubicada á [illegible] de la Estacion Piedras de Afilar en la margen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros [illegible] y conocido por de Gamboa.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2.00 la cuadra para lechería ó agricultura. Regado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor 10 o|o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3216 nb 23

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadera en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge» y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, margen derecha del Rio Negro y de la vía del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 11 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Chileno Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los animales: 150.000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cu-

LOTE NUM. 3

Potrero del camino real	541.7406

LOTE NUM. 4

Potrero de las 3 esquinas (3)	501.7441
Area total á vender ..	3222.3655

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.

Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.

Por planos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedidos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2868 oct 24

bierto del sol y del rio, venga éste de dónde venga.

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Darío Frugoni en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, en el orden siguiente, y bajo la base de 20 pesos cada cuadra:

LOTE NUM. 1

	Cuadras
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2879
Potrero del Juncal (4)	629.7461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	199.4634
Potrero de las Tamberas (9)	81.4631
Potrero del Campo Santo (10)	48.2716
	971.1735

LOTE NUM. 2

Potrero del Sarandí (5)	874.3057
Potrero de la Costa (8)	333.4016
	1207.7073

Manuel G. de Zúñiga

De un solar de terreno en la calle Mercedes entre Yaro y Caiguá. Al lado de la lujosa casa que linda con el teatro «Stella d'Italia». A 2 cuadras de la Futura Universidad.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 p. m. y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta, al mejor postor, del expresado solar, compuesto de 10 varas 75 cts. de frente al Sud á la calle Mercedes, por 45 varas 77 cts. de fondo.

Vereda, cerco y adoquinado pagos.

Títulos buenos.

El tranvía á la Union, á la puerta.

El comprador entregará en el acto, en garantía, 150 pesos.

Domicilio del martillero: Joaquin Requena 21b. 3202 nv 21

Manuel G. de Zúñiga

¡Para edificar de altos, en la mejor posicion de la ciudad y contar con renta segura! De la casa vieja calle Soriano núm. 159 a entre Dayman y Rio Negro. Terreno compuesto de 10 y 1|4 vs. de frente al Norte, por 50 vs. de fondo.

EL MIERCOLES 29 del corriente mes, á las 4 1|2 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dicha propiedad, al mejor postor; caño maestro, arrimos y adoquinado pagos. Para ver esa finca ocurrir á la calle Rio Negro núm. 249, donde se encuentra la llave. El comprador entregará, en el acto, 450 $ en garantía. Domicilio del martillero, Joaquin Requena 21 b. Los títulos en la calle Misiones 173, escribanía de don José S. Gonzalez. 3128 v 29 nv.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras.

¡¡A PLAZOS!! ¡¡A PLAZOS!!

¡DE 262 CUADRAS!

¡¡CAMPO FLOR!!

Y una chacra

¡¡EN SANTA LUCIA!!

Departamento de Canelones, á pocas cuadras de la Estacion Santa Lucía, del Ejido del Pueblo, Estacion 25 de Agosto. Lindando con la sucesion Rossi de Canelones, don Eustaquio Cheño y con el rio de Santa Lucía en 12 cuadras y 5285 varas de costa con ricos arenales para la explotacion y un valiosísimo monte natural virgen sobre el rio, pagadero mitad al contado y mitad á 4 años de plazo!

El campo está perfectamente alambrado y dividido en 5 potreros, 4 de invernada, muy aparente para formar en él una espléndida cabaña, una lechería ó invernada, á las puertas de Montevideo por sus ricas pasturas, y el 5.o es una espléndida chacra de 50 cuadras con poblaciones.

El Miércoles 29 de Noviembre

a las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, remataré al mejor postor, sin límite alguno, mitad al contado y mitad á 4 años de plazo, con el interés del 5 % anual, este valioso lote de campo garantido flor y que por su situacion y calidad, se presta para todo, estando lindando sobre el ejido del pueblo, puede decirse, pues está lote por medio con el vendido por mí en remate el 4 de Octubre pasado y comprado por los señores Roch y Capdeville y Dubra y Soane. Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 % de su importe en garantía de su oferta. Se ruega visitar este campo y para ver el plano y mas informes ocurrir al rematador, calle del Yi núm. 344. 3133 nv. 11.

JB

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir animales de alta ley para formar buenos planteles para cría.

Toros Hereford puros por cruza.
Id. Durham id id id.
Padrillos Clydesdale id id id (tiro pesado)
Id Yorkshire id id id (tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id id

Estos establecimientos llevan 30 años de refinamiento en sus haciendas y esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N.o 14; único comisionado en Montevideo.

Carneros Alemanes

Hay en venta en la barraca del señor Luis Puig, Avenida General Rondeau, núm. 491; un buen lote de carneros Merino-Rambouillet, importados de Alemania de la renombrada Cabaña del señor Otto Steiger, Leutewitz (Sajonia). 2951 v dbre 4

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser: TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:
CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMPSHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 136.—MONTEVIDEO. 3141 nv 15

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo. 2869 oct 24

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida número 230 y 232 entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señaladas sus puertas con los números 230 y 232; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elías Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Clavaseo de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un valioso solar esquina, con buenos edificios, situado en la calle Colonia núms. 386 al 390 y calle Tacuarembó núms. 88 y 90. Posicion inmejorable. Para renta no hay nada mejor. 11 metros 20 de frente al Sud á la calle Colonia por 16 metros 60 centímetros de fondo á la calle Tacuarembó.

Venta forzosa al mejor postor, por division de condominio en los autos sucesorios de doña Cecilia Catalina Figari de Roisecco.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada situada en una de las calles de más valor de Montevideo—y en las que las casas están siempre alquiladas y á buen precio—lo que deben tener presente los que quieran colocar su capital en buenas condiciones. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., son de cuenta del comprador, el que deberá consignar 6.0 pesos en garantía de la oferta.

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 195 y Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 2212 nb 22

José L. Laugaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2|3 partes, $ 16.714,06.

El dia indicado, á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2507 hectáreas 1224 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José [illegible] Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Acuy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb